

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR**

**PERIODO:**

**14 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| 1.-INTRODUCCIÓN.....  | 3   |
| 2.-BASE LEGAL.....  | 3   |
| 3.- CUMPLIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO.....  | 7   |
| 4.- CUMPLIMIENTO ATRIBUCIONES PREVISTAS COOTAD.....   | 7   |
| 4.1.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo<br>metropolitano.....  | 7   |
| 4.1.1.- Asistencia a sesiones del Concejo Metropolitano debidamente<br>convocadas por el Alcalde Metropolitano.....   | 40  |
| 4.1.2.- Votaciones efectuadas por mi persona como integrante del Concejo<br>Metropolitano de Quito.....   | 40  |
| 4.1.3.- Mociones realizadas por mi persona como integrante del Concejo<br>Metropolitano de Quito.....   | 41  |
| 4.2.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia<br>del gobierno autónomo descentralizado metropolitano.....                 | 42  |
| 4.3.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones,<br>delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano. .... | 42  |
| 4.3.1.- Presidir, representar, asistir, actuar con voz, voto y emitir informes en la<br>Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.....                | 43  |
| 4.3.2.- Asistir, actuar con voz, voto en la Comisión de Turismo y Fiesta.....   | 65  |
| 4.3.3.- Asistir, actuar con voz, voto en la Comisión de Movilidad.....  | 80  |
| 4.3.4.- Asistir, actuar con voz, voto en la Comisión de Comercialización.....   | 105 |
| 4.3.5.- Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio de Patronato.....  | 114 |
| 4.3.6 Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio del Consejo de Protección de<br>Derechos.....  | 120 |
| 4.3.6.1.- Asistencia sesiones en el Directorio del Consejo de Protección de<br>Derechos).....   | 120 |
| 4.3.7.- Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio de la Unidad ABC.....  | 127 |
| 4.3.7.1.- Asistencia sesiones en el Directorio de la Unidad ABC.....  | 127 |
| (Foto asistencia Directorio Unidad ABC ).....   | 127 |
| 4.3.8.- Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio del Consejo Metropolitano<br>de Responsabilidad Social.....  | 130 |
| 4.3.8.1.- Asistencia a sesiones en el Directorio del Consejo Metropolitano de<br>Responsabilidad Social.....  | 130 |
| (Foto asistencia al Directorio del Consejo Metropolitano de Responsabilidad<br>Social.).....  | 130 |

|  |     |
|--|-----|
| 4.4.- FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO<br>CON EL COOTAD Y LA LEY..... | 133 |
| 5.-PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA<br>PÚBLICA .....             | 133 |
| 6.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS .....  | 135 |
| 7.-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSADOS: .....                                     | 136 |
| 8.-PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:.....   | 136 |
| 9.-CONCLUSIÓN.....   | 136 |

## 1.-INTRODUCCIÓN

La responsabilidad que significa ser el vocero de todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano de Quito, es un compromiso que ha regido todas las actividades que se han efectuado en el primer año de gestión de esta concejalía. Cada una de las peticiones recibidas han tenido el trato correspondiente, las cuales dentro del marco de las competencias que la norma lo permite se han convertido en el nexo articulador entre las acciones que se pueden efectuar desde la legislación y la fiscalización.

Es fundamental hacer énfasis en que los principios planteados dentro del plan de trabajo han sido los ejes que han transversalizado la gestión. La defensa de los derechos colectivos, la plurinacionalidad, los derechos de las personas de las diversidades sexo-genéricas, las niñas, niños y adolescentes, los derechos de la naturaleza, el respeto a las tradiciones y expresiones culturales, son solo algunos de tantos que requieren ser garantizados, promulgados y promovidos por las autoridades locales.

El presente informe es un documento en el que se sintetiza las acciones efectuadas en el período 2023 desde la concejalía. En este se podrá encontrar a detalle lo realizado dentro del Concejo Metropolitano, las cuatro comisiones a las que la concejala Joselyn Mayorga (Igualdad, Género e Inclusión Social (P), Turismo y Fiestas (VP), Movilidad y Comercialización), al igual que las acciones efectuadas dentro de los espacios de delegación que se le ha sido asignado.

No solo por el cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana, sino por el convencimiento de que las labores efectuadas por las dignidades de elección popular tienen que ser transparentes y socializados con sus mandantes, este documento es el insumo que le permitirá a la ciudadanía realizar una evaluación objetiva del rol efectuado desde la concejalía. Y a su vez efectuar las observaciones pertinentes en favor de mejorar y promover una concejalía abierta, incluyente, democrática y transparente.

## 2.-BASE LEGAL

El marco normativo que ampara estipula las atribuciones de las y los concejales de los distritos metropolitanos se exponen en esta sección, donde se considera los siguiente:

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Qué, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Qué, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: “... un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Qué, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en referencia a los sujetos obligados a rendir cuentas señala que: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

Qué, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece como objetivos de esta acción:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios...”  
Qué, el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la obligatoriedad de rendir cuentas determina: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Qué, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto a la periodicidad de la rendición de cuentas, indica: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Qué, el artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre el libre acceso a la información pública señala: “El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceder libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Qué, el artículo 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto a la transparencia en la administración pública, indica: “Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización  
– COOTAD**

Qué el artículo 3, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que sobre la participación ciudadana puntualiza: “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece como atribuciones de los concejales: “Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial”.

**Atribuciones de los Concejales Metropolitanos establecidas en el Artículo 88, del COOTAD.**

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

### 3.- CUMPLIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO

Dentro de las actividades y acciones para cumplir con el plan de trabajo presentado ante el CNE (Consejo Nacional Electoral) se detallan las siguientes

| Plan de trabajo planteado formalmente al CNE.  | Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo  | Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo   | Observaciones                                   |
|--|---|--|---|
| Fomentar y apoyar campañas de vacunación a animales de toda la ciudad de Quito para que así se pueda evitar cualquier altercado hacia la salud y la sanidad de todos los ciudadanos de Quito.  | Con el apoyo de la Unidad de Bienestar Animal, se realizaron campañas de vacunación en barrios del sur de Quito, principalmente de las zonas periféricas.   | Se logró llegar a 5 barrios con la campaña de desparasitación en el sur de la capital en el sector de Tambo del Inca   | Se prevé realizar una campaña de esterilización |
| Promover legislación que favorezca y cree mecanismos efectivos de inclusión; que fomente las políticas públicas en favor de los y las jóvenes, que aporte en la erradicación de toda forma de discriminación y que genere alternativas y políticas de educación alternativa y complementaria, y que a su vez se conviertan en verdaderas opciones para uso y ocupación del tiempo propio para jóvenes. | Se presentó el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios A en temas de Género y Juventud | El proyecto se encuentra en comisión para segundo debate en el pleno del concejo metropolitano.  |   |
| Impulsar ferias y campañas que logren fortalecer a los pequeños comerciantes y a los pequeños emprendimientos para que así sus negocios logren crecer.   | Con fecha 13 de nov del 2023 se convocó a mesa de trabajo desde la Comisión de Turismo y fiestas en apoyo a los comerciantes de la Feria "Platos Típicos en la Carolina ubicado en las calles Corea y Japón".                               | La feria fue instalada en diciembre, la misma contó con amplia participación ciudadana que pudo acceder a los productos ofertados por las y los comerciantes. Se resolvió establecer un mecanismo de acompañamiento y plan comunicacional por parte del municipio para dar a conocer la nueva locación de la feria para el periodo 2024. |   |



#### 4.- CUMPLIMIENTO ATRIBUCIONES PREVISTAS COOTAD

##### 4.1.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano



De acuerdo con lo previsto en el artículo 88 del COOTAD, es competencia de los Concejales del Distrito Metropolitano intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Metropolitano. Se destacan los siguientes temas discutidos en el Concejo Metropolitano durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023:

| Sesión  | Puntos del orden del día destacados  |
|---|--|
| <p>SESIÓN INAUGURAL<br/>No. 001 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO,</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="655 331 1359 566">· Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;</li> <li data-bbox="655 611 1359 992">· Elección de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito; y, como tal, primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;</li> <li data-bbox="655 1037 1359 1272">· Elección de la Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito, con base a lo establecido en el numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;</li> <li data-bbox="655 1317 1359 1603">· Conformación de una comisión especial u ocasional, con el único propósito de acordar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <p>SESIÓN No. 002<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.2, Título V, Capítulo I, Sección II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la conformación de los Directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CPE-2023-001).</li> <li>· Conocimiento del Informe Nro. IC-CO-2023-001 de la Comisión Ocasional, que contiene el DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto al proyecto de Resolución de Conformación de las Comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito; y, V. Definición del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano de Quito.</li> </ul> |
| <p>SESIÓN No. 003<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión de Uso de Suelo, referente a prescripciones.</li> <li>· Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de la situación estratégica de amenazas y riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ul>   |
| <p>SESIÓN No. 004<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO,</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Intervención de la Secretaría de Movilidad respecto de las acciones para prevenir los siniestros viales.</li> <li>· Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público sobre Convenios de Uso y Administración de Ligas Barriales.</li> </ul>  |

|   |   |
|---|---|
| <p>SESIÓN No. 005<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO,</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Intervención de la Dra. Karin Jaramillo, Directora Nacional Jurídica de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME. Tema: “Procedimiento Parlamentario y de Fiscalización en los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.</li> <br/> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario para el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el funcionamiento del ejercicio de la facultad legislativa, las sesiones virtuales, el Código de Ética en el Concejo Metropolitano de Quito; y su coordinación con el órgano ejecutivo. (Informe No. IC-O-CPE-CCL-2022-002).</li> <br/> <li>· Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe No. IC-CIG-2023-002)</li> </ul> |
|---|---|

|  |  |
|--|--|
| <p>SESIÓN No. 006<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-002).</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo.</li> <li>· Proyecto de Resolución para: “Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción”.</li> </ul> |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>NO. 007 DEL PLENO<br/>DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Regularización del Trazado Vial Calle Panecillo (Nomenclatura S2C y E2D), Barrio la Cerámica, Parroquia Tumbaco. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2023-027).</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2023-006).</li> <li>· Proyecto de Resolución respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2022-2023. (Informe de Comisión Nro. IC-CEC-2023-006).</li> </ul>  |
| <p>SESIÓN NO. 008<br/>ORDINARIA DEL<br/>PLENO DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2023-007).</li> <li>· Proyecto de Resolución Modificatoria, de la Resolución emitida por el Pleno del Concejo Metropolitano el 22 de septiembre de 1997, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Equinoccial del predio No. 692032 y la rectificación de la clave catastral No. 11004-05-029 por la clave catastral correcta No. 11004-05-030. (IC-CPP-2023-053).</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de las calles "UMIÑA" y "20 DE NOVIEMBRE", Barrio Reino de Quito, 2 etapa, Parroquia LA MENA, (IC-O-CUS-2023-020).</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <p>SESIÓN NO. 009<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Informe del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-4208-E de fecha 28 de junio de 2023.</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval”, reformatoria de la Ordenanza No. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, a favor de sus socios (IC-COT-2023-006);</li> </ul>  |
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>NO. 010 DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Comisión General para recibir al señor Segundo Nicolás Pirca Tipán, Presidente del Barrio Buenos Aires Bajo, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 074 del Concejo Metropolitano de Quito.</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Buenos Aires Bajo” (Informe IC-COT-2022-010).</li> <li>· Proyecto de resolución para la designación de dos Concejales o Concejales para que integren el Directorio de la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la misma.</li> </ul> |

SESIÓN No. 011 DEL  
CONCEJO  
METROPOLITANO DE  
QUITO

- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Libro V del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, Libro V.1 De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y Reformatoria del Libro II del Eje Social, Libro II.1 de la Salud, Título I Normas y Regulaciones en las acciones en salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción”. (IC-O-CSA-2022-003).
- Proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019. (IC-CUS-2021-088).
- Proyecto de Resolución que aprueba el trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicado en el barrio Mira Quito, parroquia Calderón. (IC-CUS-2021-077).
- Proyecto de Resolución de Acuerdo de Felicitación a la Comuna de Santa Clara de San Millán, al conmemorar sus 112 años de vida jurídica.



|   |  |
|---|--|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 12 DEL PLENO<br/>DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO</p>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito-AMT, Economista Silvana Vallejo, a fin de que presente un informe, respecto de la denuncia mencionada en el Oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0236-O.</li> <li>· Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión de Uso de Suelo, referente a Prescripciones.</li> </ul> |
| <p>SESIÓN NO. 13<br/>CONMEMORATIVA<br/>DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <p>-Discurso de Orden en conmemoración al 2 de agosto de 1810, fecha de la “Matanza de los Próceres del Primer Grito de Independencia”, a cargo de la Concejala Metropolitana, Maria Cristina López Gómez de la Torre.</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <p>SESIÓN No. 014<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público referente a adjudicaciones.</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CPC-2023-001).</li> <li>· Conocimiento del proyecto de Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano contenida en Oficio Nro. 1271 de fecha 25 de abril de 2005, mediante la cual se aprobó el trazado vial de la calle que sirve de acceso al Barrio CUNUNYACU-PAPALOMA, desde la vía Intervalles hasta la Loma de Muela, Parroquia Tumbaco”; y, resolución al respecto. (IC-CUS-2023-040).</li> </ul> |
| <p>SESIÓN No. 015<br/>CONMEMORATIVA<br/>DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <p>-Discurso de Orden en conmemoración al 10 de agosto de 1809, fecha en que se conmemora el Primer Grito de Independencia, a cargo de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores.</p>  |

SESIÓN ORDINARIA  
NO. 16 DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE  
QUITO

- Segundo debate del proyecto Ordenanza Reformativa del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-ORD-CSC-2023-003)
- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarcaiy – Parroquia La Ecuatoriana”. (IC-O-CUS-2023-006)
- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”; correspondiente al año 2023. (IC-CIG-2023-003).
- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquin Lalama)”. (IC-O-CUS-2023-042).

|  |  |
|--|--|
| <p>SESIÓN NO. 17<br/>ORDINARIA DEL<br/>PLENO DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO</p>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Comisión general para recibir al señor Ing. Jorge Martínez Vásquez, Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0256-O de 17 de agosto de 2023).</li> <li>· Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2023-0986-O de 7 de agosto de 2023, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se remite el veredicto del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2023.</li> <li>· Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2021-007 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, entre el Comité Pro Mejoras del Barrio Panorama y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área 137,55 m2 del predio 776932, de propiedad municipal.</li> </ul> |
| <p>SESIÓN NO. 18<br/>EXTRAORDINARIA<br/>DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-002)</li> </ul>   |

|   |   |
|---|---|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 019 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (CALLE S43 “EMILIO UZCÁTEGUI”) HASTA LA ABS 0+469.00 (CALLE S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia LA ECUATORIANA”. (IC-O-CUS-2023-043).</li> <li>· Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período mayo-julio 2023.</li> <li>· Conocimiento y resolución del Informe IC-CPP-2023-056 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen favorable para que el Concejo resuelva sobre informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.</li> </ul> |
| <p>SESIÓN NO. 020<br/>EXTRAORDINARIA<br/>DEL PLENO DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-003).</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>NO. 021 DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-059 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montúfar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas.</li> <br/> <li>· Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la Modificatoria y Regularización del Trazado Vial de la Calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836)-Parroquia Guamaní”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-045).</li> </ul> |
|--|---|

|   |   |
|---|---|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>NO. 022 DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO 12 DE<br/>SEPTIEMBRE DE 2023</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación de los avances del “Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027”, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.</li> <li>· Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Desarrollo Parroquial, para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución que acoge las conclusiones contenidas en el Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, para otorgar el premio “Quitú Cara”, edición 2023 (Informe No. IC-RES-EXT-CEC-CDP-2023-001).</li> <li>· Conocimiento y resolución de Informes de la Comisión de Uso de Suelo, referente a Prescripciones.</li> </ul> |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 023 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito (Informe No. IC-O-CSA-2023-001).</li> <li>· Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Alban de Romero) – Parroquia Guamaní (Informe No. IC-CUS-2023-047)</li> <li>· Conocimiento del proyecto de resolución para “Salvaguardar la Gastronomía Quiteña” y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0315-O de 5 de septiembre de 2023)</li> <li>· Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de trasposos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3845-O de 11 de septiembre de 2023)</li> </ul> |
| <p>SESIÓN NO.024<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y resolución respecto de Informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos.</li> <li>· Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1567-OF).</li> </ul>  |



|  |   |
|--|---|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>NO. 025 DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias entre la empresa Nexmedios Soluciones Tecnológicas CIA. LTDA y la Empresa Pública EMSEGURIDAD (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0306-M de 25 de septiembre de 2023).</li> <li>· Conocimiento y resolución de informes de la Comisión de Uso de Suelo, para que el Concejo conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción.</li> </ul> |
| <p>SESIÓN NO. 026<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento del Proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor Institucional por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, a favor del señor Jorge Albán Gómez y resolución al respecto.</li> </ul>   |
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 027 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.</li> <li>· Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla" Post Mortem, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-085-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2023, a favor del señor Jorge Albán Gómez.</li> </ul>   |

SESIÓN ORDINARIA  
NO. 28 DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE  
QUITO

- Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar – Análisis de riesgos – Acciones adoptadas y medidas a largo plazo – Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0303-O de 19 de octubre de 2023).
- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-052).
- Presentación por parte de la Administración General, del informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período septiembre 2023. (Oficios GADDMQ-AG-2023-1000-O de 18 de octubre de 2023 y GADDMQ-AG-2023-1005-O de 19 de octubre de 2023).
- Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3784-M de 21 de octubre de 2023 correspondiente al Informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Dr. Fausto Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. (Memorando No. GADDMQ-PM-2023-3785-M de 21 de octubre de 2023).

|   |  |
|---|--|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 029 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones” (IC-ORD-SCCPECL-2023-004).</li> </ul>  |
| <p>SESIÓN NO. 30<br/>ORDINARIA DEL<br/>CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación sobre el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad del 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad, por parte de la Procuraduría Metropolitana.</li> <li>· Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480, ubicado en la parroquia Turubamba; y, autorice la donación del referido predio a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre. (IC-CPP-2023-065).</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, parroquia Conocoto”. (IC-O-CUS-2023-021).</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 031 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-008).</li> <li>· Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales y mesas de trabajo de las comisiones”. (Informe No. IC-CCL-2023-004).</li> <li>· Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza no. 006-2023-Urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “Nueva Vista del Sur”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-054).</li> <li>· Segundo debate del proyecto de “Ordenanza de designación vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista Parroquia de Calderón”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-038).</li> </ul> |
| <p>SESIÓN<br/>EXTRAORDINARIA<br/>No. 032 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-004).</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>NO. 33 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Uso de Suelo, respecto de prescripciones.</li> <li>· Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la donación de los predios Nro. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA “EPMHV”, para destinarlo al Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y, en adelante Unidad de Actuación Urbanística la Y-2 Ex Estación (Informe IC-CPP-2023-067).</li> </ul> |
| <p>SESIÓN<br/>EXTRAORDINARIA<br/>NO. 34 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para el Otorgamiento del Premio “Patricio Brabomalo Molina para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas.” del año 2023. (IC-CIG-2023-004).</li> <li>· Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Mesa, para el Otorgamiento de las Condecoraciones que confiere cada año el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la conmemoración de la Fundación Española de San Francisco de Quito para el año 2023. (IC-RES-CM-2023-001).</li> </ul>                                      |

|   |   |
|---|---|
| <p>SESIÓN No. 35<br/>ORDINARIA DEL<br/>PLENO DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva respecto de la entrega de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos del año 2023. (IC-CEC-2023-007).</li> <li>· Segundo Debate del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, que trata sobre la Creación, Objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas”. (IC-ORD-CPE-2023-005).</li> <li>· Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período octubre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1096-O de 20 de noviembre de 2023).</li> </ul> |
| <p>SESIÓN NO. 36<br/>EXTRAORDINARIA<br/>DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento del Proyecto de Resolución del Concejo Metropolitano de Quito frente a los intentos de obstaculizar el inicio de operaciones del Metro de Quito y resolución al respecto.</li> </ul>  |
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 037 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación sobre el inicio de las operaciones del Metro de Quito, a cargo del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Víctor Hugo Villacrés Endara.</li> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. ( IC-ORD-CPF-2023-005).</li> </ul>  |

|   |  |
|---|--|
| <p>SESIÓN No.38<br/>CONMEMORATIVA<br/>DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Entrega de las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito con ocasión de la Fundación de San Francisco de Quito.</li> <li>· Discurso del Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin.</li> </ul>   |
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 039 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento del proyecto de resolución del Concejo Metropolitano de Quito que prohíbe incluir en placas inaugurales o de identificación de obras públicas, los nombres de políticos o servidores públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por su participación en la ejecución de obras realizadas en el ejercicio de sus atribuciones y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0406-O de 5 de diciembre de 2023)</li> </ul>                                   |
| <p>SESIÓN<br/>EXTRAORDINARIA<br/>No. 040 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo I "Valoración Inmobiliaria", del Título III "De las Normas para el Pago de Impuestos" del Libro III.5 Del Eje Económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el bienio 2024-2025" (IC-O-CUS-2023-059).</li> </ul> |
| <p>SESIÓN<br/>EXTRAORDINARIA<br/>No. 041 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025" (IC-ORD-CPF-2023-006)</li> </ul>   |

SESIÓN ORDINARIA  
No. 042 DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE  
QUITO

- Conocimiento del Proyecto de resolución que busca recuperar, promover, investigar, difundir y circular el arte cultural musical de los villancicos ecuatorianos, en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0840-O de 14 de diciembre de 2023).
- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5203594 clave catastral No. 80031-05-007, ubicado en la Parroquia Nanegal, a favor de los señores Naula Guamán Segundo Francisco y Mena Enríquez Verónica Alexandra, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-036).
- Conocimiento y resolución sobre Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 197324, clave catastral No. 3080703003000000000, ubicado en la Parroquia Chilibulo, a favor de los señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-037).



|  |  |
|--|--|
| <p>SESIÓN<br/>EXTRAORDINARIA<br/>NO. 43 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito “Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025” (IC-ORD-CPF-2023-007).</li> </ul>   |
| <p>SESIÓN ORDINARIA<br/>No. 044 DEL CONCEJO<br/>METROPOLITANO DE<br/>QUITO</p>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de trasposos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1187-O de 19 de diciembre de 2023).</li> <li>· Conocimiento y resolución respecto a informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto al convenios para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal.</li> <li>· Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca respecto a la entrega de los reconocimientos Medalla al Mérito “CARLOS ANDRADE MARÍN”.</li> <li>· Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021. (Oficio Nro. EPMMOP-GG-4022-2023-OF de 21 de diciembre de 2023).</li> </ul> |

En ese sentido, a continuación, se presenta un resumen de las acciones que se ha realizado en las sesiones del Órgano Legislativo, en ejercicio de esta facultad:

#### **4.1.1.- Asistencia a sesiones del Concejo Metropolitano debidamente convocadas por el Alcalde Metropolitano.**



El Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz, convocó a 44 sesiones, divididas de la siguiente forma:

- Una (1) inaugural;
- Treinta y dos (32) sesiones ordinarias;
- Ocho (8) sesiones extraordinarias; y,
- Tres (3) conmemorativas.

Todas estas sesiones se llevaron a cabo y conforme la certificación emitida por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Concejala Joselyn, junto con su Concejal Suplente, Jaime Rodríguez, asistieron a un total de 41 sesiones, de acuerdo con el detalle adjunto como Anexo 1 del presente Informe.

#### **4.1.2.- Votaciones efectuadas como integrante del Concejo Metropolitano de Quito.**



El Concejo Metropolitano de acuerdo con sus atribuciones previstas en los artículos 87, 318, 322 y 323 del COOTAD y, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, puede adoptar decisiones en lo referente a:

1. Aprobación de actos de procedimiento del Órgano Legislativo, como aprobación del orden del día en sesiones ordinarias;
2. Aprobación de ordenanzas;
3. Aprobación de acuerdos o resoluciones; y,
4. Aprobación de las actas de sesión del Concejo Metropolitano.

En el periodo señalado y dentro de las sesiones legalmente convocadas por el Órgano Legislativo, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría General del Concejo, se realizaron un total de doscientas diez (210) votaciones, de las cuales la Concejala Joselyn Mayorga junto con su Concejales Suplente, Jaime Rodríguez, efectuaron un total de ciento sesenta y siete (167) votaciones de acuerdo con detalle adjunto como Anexo 2 de este Informe, divididas de la siguiente forma:

- Treinta y dos (32) votos favorables y, tres (3) votos en contra para mociones de procedimiento;
- Diecisiete (17) votos favorables; y, una (1) abstención para el proceso de aprobación de actas;
- Dos (2) votos favorables para aprobación acuerdos normativos;

- Ochenta y ocho votos favorables, una (1) en contra, y, dos (2) abstenciones para aprobación de resoluciones normativas; y,
- Veintiún (21) votos favorables para aprobación de ordenanzas.

#### 4.1.3.- Mociones realizadas por mi persona como integrante del Concejo Metropolitano de Quito.



En el ejercicio de las funciones como Concejala Metropolitana y siguiendo el procedimiento parlamentario previsto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Concejala Metropolitana Joselyn Mayorga presentó las siguientes mociones para aprobación de actos normativos del Concejo Metropolitano:

1. Aprobación ordenanza REFORMATORIA AL LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VII DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, CAPÍTULO III, SECCIÓN IV DE LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD, DEL PREMIO PARA LA POBLACIÓN DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS, la cual, fue aprobada por el Concejo Metropolitano, y por tanto, se emitió y registro como ORDENANZA METROPOLITANA No.059-2023.
2. Aprobación de Acuerdo, el cual, mantenía como principal objetivo otorgar el Premio " Patricio Brabomalo Molina para la población de las

diversidades sexo genéricas ", correspondiente al año 2023, a favor de Kerly Nebraska León Gurumendi, en reconocimiento a su notable trayectoria, esfuerzo y capacidad, demostrando una contribución notable en el desarrollo de la ciudad y del país, la cual, fue aprobada por el Concejo Metropolitano, y por tanto, se emitió y registro como ACUERDO No. CDMQ-001-2023.

#### 4.2.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano

De acuerdo a las atribuciones estipuladas en el COOTAD y el Código Municipal la Concejala Joselyn Mayorga presentó los siguientes proyectos de ordenanza:

| Proyecto  | Objetivo   |
|---|--|
| Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios A en temas de Género y Juventud.          | Tiene por objeto reglamentar los procesos para el otorgamiento de los premios en temas de género y juventud por parte del Concejo Metropolitano de Quito. Con fecha 28 de diciembre de 2023, se emitió en Comisión el Informe para Primer Debate No. IC-ORD-CIG-2023-005 |
| Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, Título I, Capítulo I de los Mercados Minoristas, Mayorista y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito | Tiene por objeto modificar el Título I del Libro III.3 del Código Municipal, es decir, actualizar la normativa municipal que establece la administración del sistema de comercialización del DMQ, en especial de los mercados.   |



#### 4.3.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Metropolitano.

El Concejo Metropolitano, mediante Resolución No CDMQ-005-2023, resolvió la integración de las diferentes comisiones del Concejo Metropolitano, siendo designadas a las siguientes:

| <b>Comisión</b>                     | <b>Cargo</b>   |
|-------------------------------------|----------------|
| Igualdad, Género e Inclusión Social | Presidenta     |
| Turismo y Fiestas                   | Vicepresidenta |
| Comercialización                    | Miembro        |
| Movilidad                           | Miembro        |

Adicionalmente, que de acuerdo con delegaciones emitidas mediante resoluciones y por disposición normativa, se le ha delegado o designado a la Concejala Joselyn Mayorga como representante del Concejo Metropolitano en los siguientes organismos:

| <b>Organismo</b>                                | <b>Cargo</b>    | <b>Resolución designación o disposición normativa</b> |
|---|-----------------|---|
| Unidad Patronato Municipal San José             | Miembro         |   |
| Unidad ABC                                      | Miembro         |   |
| Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social | Miembro         |   |
| Consejo de Protección de Derechos               | Miembro         |   |
| Fundación Museos de la Ciudad                   | Miembro alterna |   |

En ese sentido, a continuación, se presenta un resumen de las acciones que se ha realizado en las diferentes asignaciones, de acuerdo con la normativa vigente:

#### **4.3.1.- Presidir, representar, asistir, actuar con voz, voto y emitir informes en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.**

De acuerdo con la Resolución expuesta, el Concejo Metropolitano designó a la Concejala Metropolitana Joselyn Mayorga como presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social. Cargo que ejerció en cumplimiento con lo previsto en el artículo 45 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En lo principal, en su calidad de Presidenta de la Comisión, convocó a veinte (20) sesiones.

De lo actuado en esta Comisión, se resume en lo siguiente:

##### **4.3.1.1.- Asistencia a sesiones de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.**



| Tipo de Sesión |              |           |                      |           |   |   |                    | Joselyn Mayorga |         |
|----------------|--------------|-----------|----------------------|-----------|---|---|--------------------|-----------------|---------|
| No.            | Fecha Sesión | Ordinaria | Extraordi<br>- naria | Inaugural | No se<br>instala<br>por falta<br>de<br>quórum | Se<br>clausura<br>una vez<br>agotado<br>el orden<br>del día | Lugar<br>de sesión | Asiste          | Ausente |
| 1              | 31/5/2023    |           |                      | x         |   | x   | Sala 1             | x               |         |
| 2              | 8/6/2023     |           | x                    |           |   | x   | Sala 1             | x               |         |
| 3              | 15/6/2023    | x         |                      |           |   | x   | Sala 1             | x               |         |
| 4              | 29/6/2023    | X         |                      |           |   | x   | Sala 1             | x               |         |
| 5              | 13/7/2023    | x         |                      |           |   | x   | Sala 2             | x               |         |
| 6              | 27/7/2023    | x         |                      |           |   | x   | Sala 2             | x               |         |
| 7              | 10/8/2023    |           | x                    |           |   | x   | Sala 1             | x               |         |
| 8              | 17/8/2023    |           | x                    |           |   | x   | Sala 1             | x               |         |
| 9              | 7/9/2023     | x         |                      |           |   | x   | Sala 2             | x               |         |
| 10             | 15/9/2023    |           | x                    |           | x   |   |                    |                 |         |
| 11             | 18/9/2023    |           | x                    |           |   | x   | Sala 1             | x               |         |
| 12             | 21/9/2023    | x         |                      |           |   | x   | Sala 2             | x               |         |
| 13             | 5/10/2023    | x         |                      |           |   | x   | Sala 2             | x               |         |
| 14             | 19/5/2023    | x         |                      |           |   | x   | Sala 2             | x               |         |



|               |            |           |          |          |          |           |         |           |          |
|---------------|------------|-----------|----------|----------|----------|-----------|---------|-----------|----------|
| 15            | 16/11/2023 | x         |          |          |          | x         | Sala 2  | x         |          |
| 16            | 22/11/2023 |           | x        |          |          | x         | Sala 1  | x         |          |
| 17            | 30/11/2023 | x         |          |          |          | x         | Sala 2  | x         |          |
| 18            | 18/12/2023 |           | x        |          | x        |           | Virtual |           |          |
| 19            | 22/12/2023 |           | x        |          |          | x         | Virtual | x         |          |
| 20            | 28/12/2023 |           | x        |          |          | x         | Virtual | x         |          |
| <b>Total:</b> |            | <b>10</b> | <b>9</b> | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>18</b> |         | <b>18</b> | <b>0</b> |

#### 4.3.1.2.- Votaciones de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.



| NO.<br>REGISTRO | FECHA<br>SESIÓN | DECISIÓN   | VOTACIONES      |           |        |            |
|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------|--------|------------|
|                 |                 |  | Joselyn Mayorga |           |        |            |
|                 |                 |  | A favor         | En contra | Blanco | Abstención |
| 1               | 31/5/2023       | Designar a la Concejala Metropolitana Fernanda Racines, como vicepresidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.   | X               |           |        |            |
| 2               | 31/5/2023       | Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se realicen los días jueves a las 9h30 cada quince días comenzando por el día 15 de junio de 2023, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.   | X               |           |        |            |
| 3               | 8/6/2023        | “Que la Comisión emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria Al Libro II.3 De La Cultura, Título VII De Las Condecoraciones, Premios Y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV De Los Premios en temas de Género y Juventud, Del Premio Para La Población De Las Diversidades Sexo Genéricas , con las observaciones realizadas por la Secretaría de Inclusión, y Procuraduría Metropolitana.”; | X               |           |        |            |
| 4               | 15/6/2023       | Aprobación del orden del día   | X               |           |        |            |

|   |           |  |   |  |  |  |
|---|-----------|--|---|--|--|--|
| 5 | 15/6/2023 | Suspender el primer punto del orden del día: Análisis sobre las bases del concurso Patricio Brabomalo, cronograma, formularios, plan de comunicación; resolución al respecto.  | X |  |  |  |
| 6 | 15/6/2023 | Realizar un alcance al informe de primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO, ÉNFASIS MUJERES, EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, incorporando las observaciones realizadas por la administración anterior en la sesión No. 207 Ordinaria del Concejo Metropolitano, de 8 de marzo de 2022, en el sentido de conformar mesas técnicas y la participación activa de la organización civil a través del mecanismo silla vacía. | X |  |  |  |
| 7 | 29/6/2023 | Aprobación del orden del día   | x |  |  |  |
| 8 | 13/7/2023 | Aprobación del orden del día   | X |  |  |  |

|    |           |  |   |  |  |  |
|----|-----------|--|---|--|--|--|
| 9  | 13/7/2023 | Encargar a la Secretaría de Inclusión Social, continúe con el proceso de convocatoria, formulario, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio "Dolores Veintimilla de Galindo" año 2023, con base a lo previsto en el artículo 758 del Código Municipal, para lo cual, setomarán en cuenta las observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión durante la sesión. | x |  |  |  |
| 10 | 27/7/2023 | Aprobación del orden del día   | x |  |  |  |
| 11 | 27/7/2023 | Encargar a la Secretaría de Inclusión Social, presente su informe con la calificación de postulaciones del premio "Dolores Veintimilla de Galindo" año 2023, hasta el 02 de agosto de 2023, a efecto de que la Comisión pueda analizar la documentación en una futura sesión   | X |  |  |  |
| 12 | 27/7/2023 | Encargar a la Unidad Patronato Municipal San José presente en el término de 8 días, un informe que contenga los proyectos y cambios que se plantearon en el Plan Operativo Anual 2023 de la entidad, los cuales mantengan los justificativos presupuestarios y técnicos correspondientes   | X |  |  |  |
| 13 | 7/9/2023  | Aprobación del orden del día   | x |  |  |  |

|    |           |   |   |  |  |  |
|----|-----------|---|---|--|--|--|
| 14 | 7/9/2023  | Encargar a la Secretaría de Inclusión Social, que para el día 11 de septiembre de 2023, actualice la convocatoria, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas, conforme las observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión  | X |  |  |  |
| 15 | 18/9/2023 | Aprobar la convocatoria, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio " Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas", con las observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión. El proceso aprobado por la Comisión, no podrá ser alterado sin contar con autorización expresa de la Comisión y previo informe técnico y legal debidamente fundamentado. | x |  |  |  |
| 16 | 21/9/2023 | Aprobación del orden del día  | x |  |  |  |
| 17 | 21/9/2023 | "Solicitar a Procuraduría Metropolitana un informe en el cual se absuelva cuál es el instrumento normativo mediante cual se aprobaría el plan integral de regularización de la actividad que realizan las trabajadoras sexuales en el Centro Histórico de Quito, el cual se encuentra establecido en sentencia del proceso No. 17297-2023-00203, el mismo que deberá ser emitido en el término de 15 días"  | x |  |  |  |

|    |           |  |   |  |  |  |
|----|-----------|--|---|--|--|--|
| 18 | 21/9/2023 | <p>“Realizar mesas de trabajo de acuerdo con lo previsto en la letra b) de la Resolución de Concejo No. C074-2016, en donde se trate el texto ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS A EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD”, con el objeto de recabar las observaciones de los despachos de los señores Concejales y de las entidades municipales competentes.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en la letra b) de la Resolución C074-2016, se dispone a la Secretaría General del Concejo publique el texto en discusión y realice un llamado a la ciudadanía a participar a través de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la norma en la construcción del proyecto normativo en el sitio web de la municipal que corresponda y en la página de Gobierno Abierto.”</p> | X |  |  |  |
| 19 | 5/10/2023 | Aprobación del orden del día   | X |  |  |  |

|    |           |   |   |  |  |  |
|----|-----------|---|---|--|--|--|
| 20 | 5/10/2023 | “Aprobar el cronograma de tratamiento para primer debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito “Ciudad Inclusiva”.  | X |  |  |  |
| 21 | 5/10/2023 | “Encargar a la Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en la semana del 11 al 18 de octubre socialice el cronograma aprobado y el texto del proyecto de “Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito “Ciudad Inclusiva”, con el objeto de que la ciudadanía en general pueda presentar observaciones, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Comisión.” | X |  |  |  |

|    |            |  |   |  |  |  |
|----|------------|--|---|--|--|--|
| 22 | 5/10/2023  | Solicitar a los integrantes de la Comisión, organizaciones acreditadas a silla vacía, ciudadanía en general, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Movilidad, Consejo de Protección de derechos de Quito, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten hasta el 26 de octubre de 2023, sus observaciones referente al proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva" | X |  |  |  |
| 23 | 5/10/2023  | "Solicitar a la Unidad Patronato San José y a la Secretaría de Inclusión Social presenten a esta Comisión un informe en el término de quince días, sobre los avances del nuevo modelo de gestión de los Centros de Desarrollo Infantil, el cual, incluya el nuevo formato de convenio propuesto".  | x |  |  |  |
| 24 | 19/10/2023 | Aprobación del orden del día   | x |  |  |  |



|    |            |   |   |  |  |  |
|----|------------|---|---|--|--|--|
| 25 | 19/10/2023 | “Encargar a la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaria de Inclusión Social que en el plazo de 120 días prepare una propuesta de plan integral de accesibilidad por parte de personas con discapacidad a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito.” | x |  |  |  |
| 26 | 19/10/2023 | “Solicitar a la Secretaría General del Concejo que certifique en el plazo de 10 días, si se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria de la Resolución No. C 109-2022 del Concejo Metropolitano de Quito  | x |  |  |  |
| 27 | 19/10/2023 | “Aprobar el cronograma de tratamiento para primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS A EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD”                       | x |  |  |  |
| 28 | 16/11/2023 | Aprobación del orden del día  | x |  |  |  |

|    |            |  |   |  |  |  |
|----|------------|--|---|--|--|--|
| 29 | 16/11/2023 | "Solicitar a la Secretaría General del Concejo elabore el proyecto de informe de Comisión para el otorgamiento del Premio Patricio Brabomalo Molina con los argumentos expuestos en esta Sesión en el término máximo de 8 días".   | x |  |  |  |
| 30 | 16/11/2023 | "Realizar una mesa de trabajo conforme lo dispuesto en el artículo 67.59 de Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para la revisión del texto final de proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV,CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD" en el plazo de 5 días, con la Secretaría de Inclusión Social ,y la Procuraduría Metropolitana | X |  |  |  |

|    |            |  |   |  |  |  |
|----|------------|--|---|--|--|--|
| 31 | 16/11/2023 | <p>“Solicitar a través de la Secretaría General del Concejo, que la Secretaría de Inclusión Social, la Dirección Metropolitana Financiera, Procuraduría Metropolitana remitan en el término máximo de ocho días, un informe técnico y jurídico respecto del proyecto de</p> <p>“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD” y su viabilidad.</p> | X |  |  |  |
| 32 | 22/11/2023 | <p>“Aprobar el Informe No. IC-CIG-2023-004 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión social el cual recomienda el otorgamiento del “Premio Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas correspondiente al año 2023</p>   | x |  |  |  |
| 33 | 30/11/2023 | Aprobar el orden del día   | x |  |  |  |

|    |            |  |   |  |  |  |
|----|------------|--|---|--|--|--|
| 34 | 30/11/2023 | “Aprobar la modificatoria del cronograma de tratamiento del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva".  | x |  |  |  |
| 35 | 22/12/2023 | “Solicitar a la Secretaría General del Concejo elabore el proyecto de informe de Comisión para primer debate del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD” en el término máximo de 2 días ” | x |  |  |  |
| 36 | 28/12/2023 | Aprobar el Informe No. IC-ORD-CIG2023-005 que contiene el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD”.  | x |  |  |  |

|    |            |   |   |  |  |  |
|----|------------|---|---|--|--|--|
| 37 | 28/12/2023 | <p>“Solicitar a través de la Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, que en el término de ocho días emita un informe de viabilidad jurídica, el cual, absuelva las siguientes inquietudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si el proyecto normativo se enmarca en las competencias de las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano de acuerdo a lo previsto en la letra a) del artículo 90 del COOTAD.</li> <li>2. De acuerdo con el artículo 322 del COOTAD, indique si el proyecto normativo se refiere a una sola materia, puesto a que el Proyecto pretende establecer reformas con respecto a señaléticas del espacio público, transporte público, espectáculos públicos, estacionamientos, vivienda, entre otros, es decir se pretender actuar en diversas materias.</li> <li>3. Si las existencias de normas similares en el Código Municipal con el proyecto, podrían generar confusión a la ciudadanía. ”</li> </ol> | x |  |  |  |
| 38 | 28/12/2023 | <p>“Solicitar a la Secretaría de Inclusión Social que en un plazo máximo de tres días remita los cronogramas con respecto a la situación de los centros de equidad y justicia, y el análisis que se</p>   | x |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  | está realizando para tener en cuenta como Comisión”. |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

#### 4.3.1.3.- Informes de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

| <b>INFORME DE COMISIÓN</b>  | <b>OBJETO</b>   | <b>ESTADO</b>                                     |
|-----------------------------|---|---|
| Informe No. IC-CIG-2023-002 | DICTAMEN FAVORABLE PARA QUE CONOZCA EN CONCEJO EN PRIMER DEBATE   | <b>TRATADO EN CONCEJO METROPOLITANO 13/6/2023</b> |
| Informe No. IC-CIG-2023-003 | DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue mediante el proyecto de resolución anexo al presente, el premio “Dolores Veintimilla de Galindo” del año 2023, de entre los postulantes mejor puntuados, de acuerdo al informe y ponderación remitido por la Secretaría de Inclusión Social | TRATADO EN CONCEJO METROPOLITANO 22/8/2023        |
| Informe No. IC-CIG-2023-004 | Aprobar el Informe No. IC-CIG-2023-004 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión social el cual recomienda el otorgamiento del “Premio Patricio  | TRATADO EN CONCEJO METROPOLITANO 27/11/2023       |

|                                 |   |                                  |
|---------------------------------|---|----------------------------------|
|                                 | Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas correspondiente al año 2023   |                                  |
| Informe No. IC-ORD-CIG-2023-005 | Aprobar el Informe No. IC-ORD-CIG2023-005 que contiene el Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD | TRATADO EN CONCEJO METROPOLITANO |

#### 4.3.1.4.- Expedientes tramitados en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

(Foto tramitando procesos en la Comisión de Igualdad)

| <b>NOMBRE PROYECTO</b>   | <b>RESOLUCIONES ADOPTADAS COMISIÓN</b>                     | <b>ESTADO</b>   |
|--|--|---|
| Ordenanza que impulsa, promueve e incorpora la transversalización del enfoque de género en las políticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". | Resolución No. 016-CIG-2020<br>Resolución No. 011-CIG-2021 | Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2799-O<br>En sesión No. 003 ordinaria de la Comisión de 15 de junio de 2023 se resolvió: Realizar un alcance al informe de |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, ÉNFASIS MUJERES, EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, incorporando las observaciones realizadas por la administración anterior en la sesión No. 207 Ordinaria del Concejo Metropolitano, de 8 de marzo de 2022, en el sentido de conformar mesas técnicas y la participación activa de la organización civil a través del mecanismo silla vacía</p> |
| <p>Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva"</p> | <p>Resolución No. 029-CIG-2022<br/>Resolución No.054-CIG-2022<br/>Resolución No. SC-ORD-009-CIG-01<br/>Resolución No. SC-ORD-009-CIG-02<br/>Resolución No. SC-ORD-009-CIG-03</p> | <p>En tratamiento de la comisión para primer debate</p>  |
| <p>Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora</p>                           |  | <p>En tratamiento de la comisión para primer debate</p>  |



|  |   |  |
|--|---|--|
| el título: prevención, atención y protección de adolescentes en conflicto con la ley   |   |  |
| Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro II.5 Título I, Capítulo II sub párrafo II del sistema de protección integral del Distrito Metropolitano de Quito del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito |   | En tratamiento de la comisión para primer debate |
| ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS A EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD”            | Resolución No. SC-ORD-008-CIG-02 Resolución No. SC-ORD-010-CIG-03 Resolución No. SC-ORD-011-CIG-02 Resolución No. SCORD-011-CIG-03 Resolución No. SC-EXT-007-CIG-01 | En tratamiento de la comisión para primer debate |

#### 4.3.1.5.- Informes recibidos en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

(Foto presentaciones de informes realizadas en la Comisión de Igualdad)

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión, y, en el marco de la fiscalización que ejercen sus integrantes, se solicitó y conocieron los siguientes informes de las siguientes entidades:

| INFORME  | SESIÓN                          |
|--|---------------------------------|
| <p>Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Control y de la Unidad de Bienestar Animal, en el ámbito de sus competencias, de las acciones efectuadas para garantizar a toda persona con discapacidad, y en especial las que se encuentre acompañada de un perro de asistencia, animales de soporte emocional y de intervenciones asistidas, el acceso a todos los lugares y establecimientos públicos o privados dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y, las acciones de control efectuadas; y resolución al respecto.</p> | <p>Sesión Ordinaria No. 004</p> |
| <p>Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, Agencia Metropolitana de Tránsito, de las actividades efectuadas y por desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito, para la Marcha del Orgullo LGBTIQ+.</p>   | <p>Sesión Ordinaria No. 004</p> |
| <p>Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, respecto de todos los proyectos y programas que ejecuta la Institución, el cual incluya, situación financiera y presupuestaria de cada uno; y resolución al respecto.</p>   | <p>Sesión Ordinaria No. 006</p> |

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Presentación por parte de la Unidad Patronato San José respecto del estado de los Centros de Desarrollo Infantil “Quito Cuna” ubicados en las parroquias de Tumbaco, Pifo, y, La Mena; y, resolución al respecto.                    | Sesión Ordinaria No. 009 |
| Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social de las actividades programadas para conmemorar el Día de las Personas de Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito, declarada mediante Resolución No. C 109-2022. | Sesión Ordinaria No. 010 |
| Presentación por parte de la Secretaría de Movilidad de un plan de accesibilidad por parte de personas con capacidades espécies a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito.             | Sesión Ordinaria No. 010 |
| Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social de los planes, proyectos, actividades y tareas previstas en su POA 2024.   | Sesión extraordinaria    |
| Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José de los planes, proyectos, actividades y tareas previstas en su POA 2024.  | Sesión extraordinaria    |

#### **4.3.2.- Asistir, actuar con voz, voto en la Comisión de Turismo y Fiestas**

En su calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito la Pltga. Joselyn Mayorga es designada como miembro de la Comisión de Turismo y Fiestas, Eje Económico. Siendo elegida por unanimidad vicepresidenta de la Comisión.

#### 4.3.2.1.- Asistencia sesiones de la Comisión de Turismo y Fiesta

Desde la presidencia de la Comisión se convocó a 15 sesiones ordinarias, a las asistiendo a 13 sesiones. En el periodo señalado **no** se convocó a sesiones extraordinarias.

| REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS |            |                |            |
|--|------------|----------------|------------|
| NÚMERO DE SESIÓN                                       | FECHA      | TIPO DE SESIÓN | ASISTENCIA |
| 01   | 02/06/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 02   | 12/06/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 03   | 26/06/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 04   | 10/07/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 05   | 24/07/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 06   | 07/08/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 08   | 04/09/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 09   | 18/09/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 10   | 02/10/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 11   | 16/10/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 12   | 30/10/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 13   | 13/11/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 14   | 27/11/2023 | Ordinaria      | Presente   |



#### 4.3.2.2.- Votaciones de la Comisión de Turismo y Fiesta.

| NÚMERO DE REGISTRO | FECHA      | RESOLUCIONES   | ESTADO         |
|--------------------|------------|--|----------------|
| SC-001-CTF-01      | 02/06/2023 | Designar a la Concejala Metropolitana Joselyn Lizeth Mayorga Salazar, como Vicepresidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas.   | <b>A FAVOR</b> |
| SC-001-CTF-02      | 02/06/2023 | Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Turismo y Fiestas se realicen los días lunes a las 14h30 cada quince días comenzando por el día 12 de junio de 2023, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.   | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-003-CTF-01  | 26/06/2023 | Realizar mesas de trabajo con las diferentes Secretarías e instancias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y actores de la sociedad civil, para la construcción del Plan Anual y agenda legislativa de la Comisión de Turismo y Fiestas.  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-003-CTF-02  | 26/06/2023 | Convocar a Mesas Técnicas de Trabajo con el Centro Cultural Metropolitano, las Secretarías y entidades competentes para la elaboración de las agendas y cronogramas de visitas guiadas a la Reserva de Arte Alberto Mena Caamaño.  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-004-CTF-01  | 10/07/2023 | Que la Administración Zonal Tumbaco en un término de 8 días remita a la Comisión los informes actualizados sobre los bienes del Balneario de Cunuyacu, en especial del tobogán perteneciente al Balneario y adicionalmente, se remita los informes actualizados sobre el estado del convenio entre la Administración Zonal Tumbaco y la Asociación de Pequeños Comerciantes Cunuyacu, el modelo de recaudación en días feriados y el modelo de gestión actual para que | <b>A FAVOR</b> |

|                    |            |   |                |
|--------------------|------------|---|----------------|
|                    |            | <p>en función de esa información se inicie mesas de trabajo para el procesamiento de la problemática y posibles soluciones del Balneario de Cunuyacu por parte de la Administración Zonal Tumbaco. En dichas mesas se contará además con Quito Turismo, Secretaría de Seguridad y Secretaría de Desarrollo y Productividad.</p>   |                |
| SC-ORD-005-CTF-001 | 24/07/2023 | <p>Realizar mesas técnicas de trabajo con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Dirección de Parroquias Rurales, las y los delegados de las Administraciones Zonales, Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Quito Turismo, Red Metropolitana de Cultura y representante del CONAGOPARE en el marco del plan de estrategia de desarrollo rural.</p>                                 | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-005-CTF-002 | 24/07/2023 | <p>Exhortar a la Secretaría de Cultura para que se considere lo expuesto por el señor Héctor Cisneros referente al evento ROCKMIÑAHUI, como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito, así como las iniciativas de artes escénicas callejeras.</p>  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-006-CTF-01  | 07/08/2023 | <p>Realizar mesas de trabajo con la Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito, Intendencia, Administración Zonal Eloy Alfaro, la Secretaría de Cultura junto con el Colectivo La Magdalena sobre el evento denominado "Pase del Niño" con la finalidad de analizar la viabilidad en la realización del evento.</p> | <b>A FAVOR</b> |

|                   |            |   |                |
|-------------------|------------|---|----------------|
| SC-ORD-006-CTF-02 | 07/08/2023 | <p>Poner en consideración de la Secretaría de Cultura, para los fines pertinentes las actividades expuestas por las siguientes organizaciones:</p> <p>1.1) María Paulina Izurieta, Directora Ejecutiva de FEMROCK Ecuador, sobre el Festival Multicultural FEMROCKFEST NO a la violencia sí a la diversidad 8VA Edición como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>1.2) Lcdo. José Granizo, Presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de Pichincha, sobre el mundial de 40 como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito, así como los eventos de 70 años de vida institucional de la APDP.</p> <p>1.3) Sr. Cesar García Guevara, Presidente de Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha, sobre el evento de fiestas de Quito FEDECOMIP CANTA A QUITO como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>En el marco de la construcción de la agenda de Fiestas de Quito 2023.</p> | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-006-CTF-03 | 07/08/2023 | Realizar mesas de trabajo con las diferentes dependencias municipales para revisar la normativa relativa a eventos culturales y artísticos en el espacio público.   | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-008-CTF-01 | 04/09/2023 | La Fundación Museos de la Ciudad De Quito, remita en el término de 7 días un informe sobre el estado actual y las acciones realizadas con los respectivos indicadores de la gestión cultural y turística conforme lo determina la Resolución 0322 de 5 junio de 2003, y realizar mesas de trabajo con los   | <b>A FAVOR</b> |

|                   |            |  |                |
|-------------------|------------|--|----------------|
|                   |            | miembros de la Comisión para aportar en la programación de la fundación en las actividades culturales.   |                |
| SC-ORD-008-CTF-02 | 04/09/2023 | Realizar mesas de trabajo sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define Indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, para segundo debate con Quito Turismo, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Cultura, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Fundación Museos de la Ciudad, Fundación Teatro Nacional Sucre, y demás Entidades Públicas y Privadas Turísticas de la Ciudad.  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-008-CTF-03 | 04/09/2023 | Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Cultura, Quito Turismo, Administraciones Zonales, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección de Desarrollo Parroquial, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Metro, EPMMOP y Agencia Metropolitana de tránsito para analizar, fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito del año 2023 incluido fiestas de Quito; conforme lo determina el art. 67 del Código Municipal vigente sobre la Comisión de Turismo y Fiestas. | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-009-CTF-01 | 18/09/2023 | Solicitar a la Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Eloy Alfaro que en el término de 2 días remita un informe respecto al proceso de institucionalizar la procesión Jesús del   | <b>A FAVOR</b> |



|                   |            |  |                |
|-------------------|------------|--|----------------|
|                   |            | Gran Poder Viernes Santo en el sur del Distrito Metropolitano de Quito. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Seguridad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Administración Zonal Eloy Alfaro y entidades públicas y privadas interesadas en dicho evento.               |                |
| SC-ORD-009-CTF-02 | 18/09/2023 | Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la Celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito y realizar mesas de trabajo para el tratamiento del proyecto en mención con la participación de la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Productividad, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y sociedad civil que manifieste su voluntad por escrito en la participación de las mesas de trabajo. | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-010-CTF-01 | 02/10/2023 | Solicitar al Alcalde Metropolitano hacer el llamado de atención pertinente a la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial por no enviar delegación formal para la Comisión de Turismo y Fiestas.  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-010-CTF-02 | 02/10/2023 | Solicitar a la Secretaria de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal La Mariscal, Administración Zonal Eugenio Espejo, y   | <b>A FAVOR</b> |

|                     |            |   |                |
|---------------------|------------|---|----------------|
|                     |            | <p>Administración Zonal Manuela Sáenz que en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso permisos y funcionamiento para las Chivas Quiteñas. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal La Mariscal, Administración Zonal Eugenio Espejo, y Administración Zonal Manuela Sáenz e invitar a la Agencia Nacional de Tránsito, entidades públicas y privadas en la participación de las mencionadas mesas.</p>   |                |
| SC-ORD-011 - CTF-01 | 16/10/2023 | <p>Solicitar a la Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Los Chillos, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, GAD Parroquial de Alangasí, GAD Parroquial de la Merced, en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso turístico en la parroquia Alangasí. Solicitar a la Administración Zonal Los Chillos que en el término de 5 días se informe sobre el estado actual del empedrado de la Comuna San Juan Bautista de Angamarca de la parroquia de Alangasí; se recomienda celeridad para empezar con los procesos contractuales. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Administración Zonal Los Chillos, Agencia Metropolitana de Control, Empresa</p> | <b>A FAVOR</b> |

|                    |            |   |                |
|--------------------|------------|---|----------------|
|                    |            | Metropolitana de Obras Públicas y entidades públicas y privadas interesadas en dicho evento.  |                |
| SC-ORD-011-CTF-02  | 16/10/2023 | <p>Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar, en la planificación, el evento festival Concha Acústica de La Villaflora, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, para la agenda metropolitana de Cultura a desarrollarse en el mes de diciembre del año 2023.</p> <p>Solicitar que en el término de 15 días la Secretaría de Cultura remita un informe sobre los avances y pormenores de la planificación de este festival.</p> <p>Realizar en el término de 5 días mesas de trabajo con el Instituto Metropolitano de Patrimonio para el análisis y proceso técnico de registro patrimonial de dicha manifestación cultural.</p> | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-011-CTF-03  | 16/10/2023 | Convocar a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Todas las Administraciones Zonales y entidades públicas y privadas interesadas en el evento Coches de Madera.  | <b>A FAVOR</b> |
| OSC-ORD-011-CTF-04 | 16/10/2023 | En el ámbito de las competencias conforme lo determinado el Art. 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiesta) esto es: “fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito  | <b>A FAVOR</b> |

|                   |            |  |                |
|-------------------|------------|--|----------------|
|                   |            | <p>Metropolitano de Quito”; esta comisión conforme lo establece el Art. 49 del Código Municipal encarga al Ab. Sergio Vásquez Salazar, para que sea convocado en las mesas de planificación de Fiestas de Quito para el año 2023, en la Secretaría de Cultura.</p>   |                |
| SC-ORD-012-CTF-01 | 30/10/2023 | <p>Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar en el POA del año 2024 el evento festival Mis Bandas Nacionales Ecuador, con la finalidad de conocer sobre el “Premio Cultural – MBN Ecuador Awards, para la agenda metropolitana de Cultura a desarrollarse en el mes de diciembre del año 2024 y solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano se sirva certificar si se ha entregado el premio en años anteriores de conformidad con literal c del artículo 755 del Código Municipal vigente con la documentación pertinente.</p> <p>Adicionalmente en el término de 8 días esta comisión convocará a mesas de trabajo.</p> | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-012-CTF-02 | 30/10/2023 | <p>Solicitar que en el término de 5 días la Secretaría de Cultura, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Manuela Saenz, la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Agencia Metropolitana de Control y la Dirección Metropolitana de Deportes, remitan un informe sobre los avances y pormenores de la planificación de este festival y de igual manera en el término de 5 días se convocará a mesas de trabajo en relación a este tema.</p>  | <b>A FAVOR</b> |

|                   |            |  |                |
|-------------------|------------|--|----------------|
| SC-ORD-012-CTF-03 | 30/10/2023 | Solicitar a la Secretaría de Cultura que remitan un informe sobre el oficio presentado el 21 de septiembre del presente año por la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha y explique la razón del porque no ha existido una respuesta. Solicitar a la Secretaría de Cultura reciba a la Asociación con la finalidad de considerar en la agenda metropolitana de Cultura la propuesta presentada por el señor Rolando Bolaños representante de la Asociación.  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-013-CTF-01 | 13/11/2023 | Convocar a una mesa de trabajo en el término de 3 días con la Gerencia de Administración de Parques y Espacios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Procuraduría Metropolitana, la Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Administración Zonal Eugenio Espejo y la FEDECOMIP para conocer acerca de la problemática de Platos Típicos en la Carolina ubicado en las calles Corea y Japón. | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-014-CTF-01 | 27/11/2023 | Convocar en el término de 3 días a mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Administración Zonal Manuela Sáenz, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con la finalidad de realizar el evento denominado las Inocentadas del Ayer por parte de la Sección Nacional IOV UNESCO Ecuador.  | <b>A FAVOR</b> |



#### 4.3.2.3.- Informes de la Comisión de Turismo y Fiesta.



En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión, y, en el marco de la fiscalización que ejercen sus integrantes, se solicitó y conocieron los siguientes informes de las siguientes entidades:

| INFORME | OBJETO DEL INFORME |
|---------|--------------------|
|---------|--------------------|

|  |   |
|--|---|
| <p>ADDMQ-AZT-2023-1368-O<br/>         respuesta de la Administradora Zonal de Tumbaco, Mgs. Patricia de Jesús Osorio Flores sobre los bienes del Balneario Cunuyacu.</p>   | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-ORD-004-CTF-01 sobre informes actualizados sobre los bienes del Balneario de Cunuyacu.</p>   |
| <p>Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPR-2023-0165-M<br/>         que contiene la información presupuestaria SIPARI.</p>  | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-EXT-001-CTF-02 sobre los recursos destinados para fiestas de las parroquias rurales, explicación y estado del presupuesto asignado.</p>  |
| <p>Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-0847 dentro de su planificación estratégica, desarrolló un mecanismo para estimular el mejoramiento de los servicios turísticos y las prácticas de gestión empresarial.</p>  | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-ORD-007-CTF-01 sobre el estado actual y las acciones realizadas para el cumplimiento de la Ordenanza 054-2023.</p>   |
| <p>Memorando Nro. FMC-2023-0269-M, el Mgs. mediante el cual el sr. Leandro Sebastián Pérez Ayoví, Director ejecutivo subrogante da cuenta del cumplimiento de las actividades en concordancia con el Plan Operativo Anual 2023, aprobado por el Directorio de Fundación Museos de la ciudad, dentro de los plazos establecidos en el convenio y cumplimiento de sus objetivos generales y específicos así como POA y PAC aprobados para el ejercicio económico del 2023.</p> | <p>En respuesta a la resolución SC-ORD-008-CTF-01 en la que solicita se informe sobre el estado actual y las acciones realizadas con los respectivos indicadores de la gestión cultural y turística conforme lo determina la Resolución 0322.</p> |
| <p>Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0847-M en el que se compilan las respuestas de las distintas instituciones que exponen el trabajo coordinado realizado para brindar las garantías para la realización de la procesión Jesús del gran Poder de Viernes Santo en el Sur del DMQ.</p>  | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-ORD-009-CTF-01 sobre el proceso que se debería seguir para institucionalizar la procesión Jesús del Gran Poder Viernes Santo en el sur del Distrito Metropolitano de Quito.</p>                            |
| <p>Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1059 de Quito Turismo que en sus conclusiones establece que cuenta con un procedimiento claramente establecido para la obtención del Permiso de Transporte Comercial Turístico Temporal "Chiva". Para que esta modalidad de transporte terrestre</p>   | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-ORD-010 -CTF-02 sobre el proceso de permisos de circulación y funcionamiento para los vehículos de turismo denominados Chivas en el DMQ.</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <p>turístico pueda operar de manera temporal en el DMQ.</p>  |  |
| <p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4567-O La secretaría de Concejo certifica que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el marco de sus competencias, ha identificado la necesidad de rehabilitación vial de la Av. Ilaló en el tramo que va desde la calle 2 de Agosto, en el sector El Tingo, hasta la calle Las Termas, en la parroquia La Merced. En este contexto, se realizarán los estudios necesarios en el último trimestre de 2023 y la intervención integral en la Av. Ilaló se contratará durante el año 2024.</p> <p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4570-O informa sobre las acciones emprendidas respecto al desarrollo turístico de la parroquia Alangasí.</p> | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-ORD-011-CTF-01 respecto al proceso turístico y el estado actual del empedrado de la Comuna San Juan Bautista de Angamarca de la parroquia de Alangasí.</p>  |
| <p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-2271-O se responde que la competencia, denominada "Downhill Urbano" al ser un tema de carácter deportivo, calza dentro de las competencias de la Secretaría de Educación; en razón de lo cual, como Secretaría de Cultura estamos prestos a colaborar en lo que sea pertinente, dentro de lo que corresponda a nuestras competencias.</p>   | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-ORD-012-CTF-02 en la que solicita las acciones y pormenores de la planificación de las diversas entidades municipales para la realización del evento Downhill Urbano en el sector del panecillo.</p>  |
| <p>En el oficio GADDMQ-SECU-2023-2330-O, la secretaría de Cultura expone el expediente respecto a las solicitudes de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha.</p>   | <p>En respuesta a la Resolución No. SC-ORD-012-CTF-03 en la que se solicita se reciba a la Asociación con la finalidad de considerar en la agenda metropolitana de Cultura la propuesta presentada por el señor Rolando Bolaños representante de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha.</p> |



#### 4.3.2.4.- Expedientes tramitados en la Comisión de Turismo y Fiesta



| NOMBRE PROYECTO  | RESOLUCIONES ADOPTADAS COMISIÓN       | ESTADO                                   |
|--|---------------------------------------|--|
| Proyecto de Ordenanza Metropolitana que implementa la “Marca Ciudad e Isólogo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito”. | En tratamiento dentro de la Comisión. | REVISIÓN EN COMISIÓN PARA PRIMER DEBATE  |
| Ordenanza Metropolitana que establece los mecanismos por los cuales se promociona el turismo del Distrito Metropolitano de Quito.      | En tratamiento dentro de la Comisión. | REVISIÓN EN COMISIÓN PARA PRIMER DEBATE  |
| Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la “Gestión de Turismo en el  | En tratamiento dentro de la Comisión. | REVISIÓN EN COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE |

|   |                                       |   |
|---|---------------------------------------|---|
| Distrito Metropolitano de Quito”.   |                                       |   |
| Ordenanza Metropolitana que define la “Celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano De Quito”. | En tratamiento dentro de la Comisión. | REVISIÓN EN COMISIÓN PARA PRIMER DEBATE |

#### 4.3.3.- Asistir, actuar con voz, voto en la Comisión de Movilidad

De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, en el artículo 31 referente al ámbito de las comisiones, dentro del eje territorial se ubican los deberes y atribuciones de las comisiones. Frente a lo cual se expone en el literal b) del Eje Territorial, lo siguiente:

*b) Comisión de Movilidad: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos relativos a la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, privado y comercial; y, seguridad vial en el Distrito.*

##### 4.3.3.1.- Asistencia sesiones de la Comisión de Movilidad

Desde el 14 de junio al 31 de diciembre de 2023 se sesionó 20 veces, de las cuales 14 fueron sesiones ordinarias y 6 sesiones de carácter extraordinario. Del total de sesiones efectuadas la concejala Joselyn Mayorga asistió a 14 sesiones, tomando en consideración que las sesiones ordinarias Nro. 009 y Nro. 011 fueron canceladas.



| REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE MOVILIDAD |                          |                |            |
|--|--------------------------|----------------|------------|
| NÚMERO DE SESIÓN                               | FECHA                    | TIPO DE SESIÓN | ASISTENCIA |
| 001  | 01 de junio de 2023      | Ordinaria      | Presente   |
| 002  | 14 de junio de 2023      | Ordinaria      | Presente   |
| 003  | 28 de junio de 2023      | Ordinaria      | Presente   |
| 004  | 12 de julio de 2023      | Ordinaria      | Presente   |
| 005  | 26 de julio de 2023      | Ordinaria      | Presente   |
| 006  | 9 de agosto de 2023      | Ordinaria      | Presente   |
| 007  | 23 de agosto de 2023     | Ordinaria      | Presente   |
| 008  | 06 de septiembre de 2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 009  | 20 de septiembre de 2023 | Ordinaria      | Cancelada  |
| 010  | 04 de octubre de 2023    | Ordinaria      | Presente   |
| 011  | 18 de octubre de 2023    | Ordinaria      | Cancelada  |
| 013  | 15 de noviembre de 2023  | Ordinaria      | Presente   |
| 006  | 27 de diciembre de 2023  | Extraordinaria | Presente   |



#### 4.3.3.2.- Votaciones de la Comisión de Movilidad

| NÚMERO DE REGISTRO | FECHA      | RESOLUCIONES   | ESTADO         |
|--------------------|------------|--|----------------|
| SC-001-CDR-01      | 01/06/2023 | Designar a la Concejala Metropolitana María Cristina López Gómez de la Torre, como Vicepresidenta de la Comisión de Movilidad  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-001-CMO-02      | 01/06/2023 | Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Movilidad se realicen los días miércoles a las 09h30 cada quince días comenzando por el día 14 de junio de 2023, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.   | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-005-CM-002  | 26/07/2023 | Conformar mesas de trabajo con los diferentes actores relacionados con la modificación de las tarifas del servicio de transporte en la parroquia Píntag, con la finalidad de revisar, analizar y emitir un informe frente a esta problemática.   | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-007-CM-001  | 23/08/2023 | Solicitar que en el término de 8 días, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Procuraduría Metropolitana emita un informe con el pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al Centro de Revisión Vehicular "La Cristianía"; para que en función de ese análisis la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ejecuten las acciones y tomen las decisiones administrativas pertinentes, de lo cual se mantendrá informada a la Comisión de Movilidad. | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-008-CM-001  | 06/09/2023 | Solicitar que, en el término de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito   | <b>A FAVOR</b> |

|                   |            |  |                |
|-------------------|------------|--|----------------|
|                   |            | <p>Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos-legales con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS", por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.</p> <p>Una vez se reciban los informes de parte de las diferentes dependencias municipales, se conformarán mesas de trabajo con los despachos de los Concejales miembros de la Comisión, con la finalidad de analizar y procesar estos insumos.</p> |                |
| SC-ORD-008-CM-002 | 06/09/2023 | <p>Otorgar 25 días plazo, para recibir el informe técnico actualizado de parte de la Secretaría de Movilidad, sobre la tarifa de la ruta Los Chillos-Píntag, para que sobre eso la Comisión tome una resolución.</p> <p>En el plazo de 45 días, se informe a esta Comisión sobre la actualización del Manual para la Implementación de Indicadores de Calidad de Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito.</p>  | <b>A FAVOR</b> |
| SC-ORD-008-CM-003 | 06/09/2023 | <p>Conceder el término adicional de 8 días, para que la Procuraduría Metropolitana, emita el informe con el pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al Centro de Revisión Vehicular "La Cristiana".</p>  | <b>A FAVOR</b> |

|                         |            |  |                |
|-------------------------|------------|--|----------------|
| SGC-ORD-010-CM-001-2023 | 04/10/2023 | Solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emita un informe técnico y jurídico por parte de la Secretaría de Movilidad sobre la necesidad de crear una nueva modalidad de transporte como parte de este Proyecto de Ordenanza.  | <b>A FAVOR</b> |
| SGC-ORD-010-CM-002-2023 | 04/10/2023 | Dar por conocido e iniciar el trámite del Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, "DE LA MOVILIDAD", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad, eficiencia y el plan de acción frente a este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. | <b>A FAVOR</b> |
| SGC-ORD-010-CM-003-2023 | 04/10/2023 | Dar por conocido e iniciar el trámite del Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE"; y solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito   | <b>A FAVOR</b> |

|                         |            |  |                |
|-------------------------|------------|--|----------------|
|                         |            | Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad de este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.   |                |
| SGC-ORD-012-CM-001-2023 | 01/11/2023 | <p>Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejalas, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</p> <p>Luego de lo cual, en un término de 15 días emitirán el informe correspondiente con la propuesta de texto final, que será puesto en conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión.</p> | <b>A FAVOR</b> |
| SGC-ORD-012-CM-002-2023 | 01/11/2024 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a la Secretaría de Movilidad y Procuraduría Metropolitana emita un criterio jurídico, en función al oficio ANT-CGRTTTSV-2023-0093-OF, de fecha 13 de octubre del 2023, suscrito por la Abg. Evelin Yandun, Coordinadora General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el término de 10 días.</li> <li>2. Conformar una mesa de trabajo entre la Comisión de Movilidad y de Turismo y Fiestas, junto con los funcionarios o funcionarias de las entidades municipales competentes, para conocer y analizar esta problemática.</li> </ol>  | <b>A FAVOR</b> |



|                         |            |   |                |
|-------------------------|------------|---|----------------|
| SGC-EXT-002-CM-002-2023 | 17/11/2023 | Aprobar el cronograma para el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES."   | <b>A FAVOR</b> |
| SGC-EXT-003-CM-001-2023 | 22/11/2023 | Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".   | <b>A FAVOR</b> |
| SGC-EXT-003-CM-002-2023 | 22/11/2023 | Requerir a la Secretaría de Ambiente, en el término de ocho (8) días, un Informe Técnico Jurídico respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE".   | <b>A FAVOR</b> |
| SGC-EXT-003-CM-003-2023 | 22/11/2023 | Dar por conocido y acoger el pedido constante en el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023, remitido por el Concejal Ángel Vega, mediante el cual solicita el retiro del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y LAS TASAS", conforme lo determina el artículo 67.61 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. | <b>A FAVOR</b> |



|                             |            |  |                |
|-----------------------------|------------|--|----------------|
| SGC-EXT-006-<br>CM-001-2023 | 27/12/2023 | <p>Dar por conocida e iniciar con el tratamiento de esa iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino.</p> <p>Solicitar a la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Secretaría General del Planificación y a la Administración General, emitan dentro del término de 8 días los informes técnicos y jurídicos con relación al Proyecto de Ordenanza denominada "Ordenanza para la gestión de la seguridad vial como eje estructurador de la movilidad dentro del Distrito Metropolitano de Quito", conforme lo determina el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Se invite a participar a los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y entidades municipales competentes interesadas en esta normativa, como parte del proceso de socialización y construcción de este Proyecto de Ordenanza.</p> | <b>A FAVOR</b> |
|-----------------------------|------------|--|----------------|



#### 4.3.3.3.- Informes de la Comisión de Movilidad

| INFORME DE COMISIÓN | OBJETO   | ESTADO  |
|---------------------|--|---|
| IC-ORD-CM-2023-001  | Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" | Tratado en Sesión Ordinaria No. 039 de Concejo Metropolitano de 12 de diciembre de 2023 |



#### 4.3.3.4.- Expedientes tramitados en la Comisión de Movilidad

Los expedientes que se exponen a continuación, en su mayoría son proyectos de ordenanza de administraciones anteriores, que reposan en el archivo de la

comisión. Sin embargo, dentro de este periodo de gestión, se incorporaron nuevas propuestas de proyectos de ordenanza.



| NOMBRE PROYECTO   | RESOLUCIONES ADOPTADAS COMISIÓN  | ESTADO  |
|---|--|---|
| Ordenanza para garantizar un servicio de transporte público confiable, seguro y de calidad.   |  | En trámite para primer debate en la Comisión. |
| Ordenanza Metropolitana que regula las normas básicas de seguridad para los conductores de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricimotos, tricicar, cuadrimotos y similares que circulen en el Distrito Metropolitano de Quito | Se solicitó el informe técnico a la Secretaría de Movilidad, mismo que fue emitido. En trámite para primer debate en la Comisión. (Se requiere validar la información de este proyecto de ordenanza para actualizarlo) | En trámite para primer debate en la Comisión. |
| Ordenanza Metropolitana para la Descarbonización Paulatina del Transporte   | Cuenta con Informe para Segundo Debate Informe N° IC-O-2019-027 de 30 de enero de 2019. En la Sesión Ordinaria   | En trámite de la comisión.                    |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>y Fomento del Transporte con Tecnología Limpia en el Distrito Metropolitano de Quito</p>   | <p>del Concejo Metropolitano de 07 de febrero de 2019, se resolvió (Resolución No. C105) devolver a la Comisión de Ambiente para que emita un informe. Con Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2020-0004-O de 10 de enero de 2020, se procedió a devolver el Proyecto de Ordenanza, con los informes técnicos, con la finalidad de que se continúe con su tratamiento en la Comisión de Movilidad.</p> |  |
| <p>Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, y a la Ordenanza Reformatoria No. 195, sancionada el 22 de diciembre de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito para garantizar un proceso de regularización transparente.</p> |   | <p>En trámite para primer debate en la Comisión.</p> |
| <p>Ordenanza Metropolitana que reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, Reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro 1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (auto compartido)</p>   | <p>Cuenta con Informe para Segundo Debate No. IC-O-2014-101 de 15 de octubre de 2014. En sesión del Concejo Metropolitano de Quito de 23 de octubre de 2014, se suspendió el debate y dispuso que se continúe su tratamiento en una próxima sesión.</p>   | <p>En trámite para primer debate en la Comisión.</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>Ordenanza Metropolitana que establece la estructura tarifaria para el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito</p>                        | <p>Se conoció en Primer Debate el Informe No. IC-O-2018-230, donde se resolvió en Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de 20 de agosto de 2018, darlo por no conocido y devolverlo a la Comisión para que realice un nuevo análisis del mismo. Se emitió un nuevo Informe No. IC-O-2018-234 y en Sesión Extraordinaria del 06 de junio de 2019, se suspendió el debate y es clausurada la sesión por falta de quórum.</p>   | <p>En trámite de la comisión</p>   |
| <p>Ordenanza Metropolitana que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación al sector privado.</p> | <p>Cuenta con Informe para Segundo Debate. En sesión del Concejo Metropolitano de 06 de octubre de 2020, con resolución No. C 086-2020 se devuelve a la Comisión de Movilidad el proyecto de "Ordenanza que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación al sector privado." (IC-O-2019-039). En sesión No. 052 Extraordinaria de la Comisión de 11 de noviembre de 2020, se resolvió:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en conocimiento del Concejo Metropolitano los informes actualizados emitidos por la Secretaría de Movilidad; la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, la Procuraduría Metropolitana.</li> <li>2. Adicionalmente, poner en conocimiento del Concejo Metropolitano: i. El oficio No. SM-2020-2450 de 10 de</li> </ol> | <p>Pendiente de tratamiento en el Concejo. En trámite para primer debate en la Comisión.</p> |

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|   | <p>noviembre de 2020, suscrito por el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad; y, ii. El oficio Nro. GADDMQ-AM-2020- 1260-OF de la misma fecha, suscrito por el Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.</p> <p>3. El Concejo Metropolitano tomará la decisión que estime pertinente, puesto que la Comisión de Movilidad no tiene ninguna otra competencia, más allá de solicitar la actualización de los informes constantes en el expediente del proyecto de ordenanza, conforme lo dispuesto por el Cuerpo Edificio.</p> |                                  |
| <p>Ordenanza Metropolitana que determina las tarifas para todas las categorías del Sistema Metropolitano de Estacionamientos</p>  | <p>Cuenta con Informe para Primer Debate IC-O-2019-056 de 27 de febrero de 2019. El informe se encuentra pendiente de tratamiento en el Concejo.</p>  | <p>En trámite de la comisión</p> |
| <p>Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 194, sancionada el 13 de marzo de 2012, que establece el Régimen Jurídico del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros</p> | <p>Se avocó conocimiento en la sesión Extraordinaria de 20 de marzo de 2019. Cuenta con Informe de Primer Debate No. IC-O-2019-164. Pendiente tratamiento en el Concejo Metropolitano.</p>  | <p>En trámite de la comisión</p> |
| <p>Ordenanza Reformatoria al Capítulo XIV, del Título I, del Libro IV.2 del Código Municipal</p>  | <p>Cuenta por Informe para Primer Debate. Según resolución No. C 099-2019, de 19 de noviembre de 2019, no se</p>  | <p>En trámite de la comisión</p> |

|   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
| <p>para el Distrito Metropolitano de Quito, que se refiere a la restricción y regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> | <p>da por conocido en primer debate y se devuelve a Comisión, a fin de que se realice el proceso de socialización y análisis de competencia correspondiente. Se mantuvieron sesiones conjuntas entre las Comisiones de Movilidad y Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, donde se resolvió (Resolución. No. 004-CMO-CSC-2020 de 21 de mayo de 2020, convocar a un proceso de socialización del proyecto de ordenanza.</p>  |                                       |
| <p>“Ordenanza Metropolitana que establece el Régimen Administrativo para la prestación del “Servicio de Entregas a Domicilio” (Delivery)”</p>   | <p>Se califica con fecha 22 de mayo de 2020, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1753-O y se remitió a la Comisión de Movilidad. Disponible acreditación a silla vacía. En tratamiento de la Comisión, previo a informe de primer debate. Se solicitaron a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remitan en el término de treinta (30) días, los informes solicitados en el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-134-2020, para que, contando con la información complementaria, la Secretaría de Movilidad emita, tanto el informe como el anexo técnico completo, para la aplicación de la ordenanza en análisis. Se solicitó a la Secretaría de</p> | <p>En tratamiento de la comisión.</p> |

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|   | <p>Movilidad emita un informe técnico y jurídico sobre la necesidad de crear una nueva modalidad de transporte como parte de este Proyecto de Ordenanza, mismo que fue emitido y remitido a la Comisión. En comisión ordinaria de movilidad Nro.004 del 12 de julio de 2023 se resolvió conformar una mesa de Trabajo con los miembros de la Comisión, entidades municipales competentes y sus equipos los asesores, a fin de delimitar una hoja de ruta para continuar el tratamiento del proyecto de ordenanza.</p> |                                      |
| <p>"Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título en el Libro IV.2 que regula y fomenta la movilidad en vehículos cero emisiones en el Distrito Metropolitano de Quito"</p> | <p>"Se avocó conocimiento en la sesión No. 058 - ordinaria de la Comisión de fecha 03 de febrero de 2021. Se encuentra en tratamiento de la Comisión en primer debate. Disponible para acreditación ""Silla Vacía"</p>  | <p>En tratamiento de la comisión</p> |
| <p>Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 006-2019, sancionada el 03 de octubre de 2019</p>  | <p>"Se avocó conocimiento en la sesión No. 066 - ordinaria de la Comisión de fecha 09 de junio de 2021.<br/>Se encuentra en tratamiento de la Comisión en primer debate.<br/>Se resolvió: Poner en conocimiento del Observatorio de Movilidad y de las compañías de transporte público que prestan el servicio de transporte de pasajeros en la Av. Simón Bolívar y sectores</p>  | <p>En tratamiento de la comisión</p> |



|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|   | <p>internos de la parroquia Calderón ASOMETROVIP, INTRAEXPRESS, RUTVITRANSA, SIRENA EXPRESS, TRANSPERIFERICOS y TRANSMISIBOCAR, a manera de socialización, el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 006-2019, sancionada el 03 de octubre de 2019", con la finalidad de que presenten, hasta antes de la próxima sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad que correspondería al 23 de junio de 2021, sus observaciones al referido proyecto de ordenanza. Disponible para acreditación "Silla Vacía"</p>                                |                             |
| <p>Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a los lineamientos de la Revisión Técnica Vehicular Anual</p> | <p>Se convocó a sesión No. 069 - Ordinaria de 18 de agosto de 2021, para avocar conocimiento de proyecto de ordenanza, misma que fue cancelada. Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3391-O se remitió a la Comisión de Movilidad el oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2021-0494-O, el cual contiene la solicitud de archivo del proyecto normativo realizado por la proponente. la Comisión de Movilidad en sesión No. 072 de 29 de septiembre de 2021, resolvió: Acoger el pedido de la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo Maldonado y, en consecuencia, proceder con</p> | <p>Archivo del proyecto</p> |

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | el archivo del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a los lineamientos de la revisión técnica vehicular anual", de su iniciativa."                    |                               |
| Ordenanza Metropolitana Reformatoria al artículo 2625 del Código Municipal referente al procedimiento administrativo sancionador a los infractores del plan de restricción de circulación vehicular          | En sesión No. 96 Extraordinaria de 29 de junio de 2022, se resolvió la unificación de los 2 proyectos de ordenanza. Cuenta con informe de Comisión para tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano.                          | En tratamiento de la comisión |
| Ordenanza Metropolitana reformatoria al Código Municipal referente a la regulación de la circulación vehicular   | En sesión No. 96 Extraordinaria de 29 de junio de 2022, se resolvió la unificación de los 2 proyectos de ordenanza. Cuenta con informe de Comisión para tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano.                          | En tratamiento de la comisión |
| Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 006-2019, sancionada el 03 de octubre de 2019  | El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba la Ordenanza Metropolitana No. 049-2023, sancionada el 25 de enero de 2023. Se encuentra en vigencia.   | En vigencia                   |
| Ordenanza que incorpora el Título XIV, del Libro IV.2, de la movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "para la contratación de transporte comercial técnico logístico para el | Se conoció proyecto y se emitió Resolución en la que se dispuso tratar este proyecto en mesas de trabajo. Pendiente de tramitación en Comisión, previo informe primer debate. Se encuentran acreditados para acreditación "Silla Vacía". | En tratamiento de la comisión |

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
| GAD del Distrito Metropolitano de Quito".   |   |                                 |
| "Ordenanza que incorpora un Título XIV, del Libro IV.2, De la movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, denominado: "Regulación para la circulación de vehículos de mensajería acelerada y courier en el Distrito Metropolitano de Quito" | "Se resolvió solicitar informes a la PROCURADURÍA, AMT, SM<br>Pendiente de tramitación en Comisión, previo informe de primer debate. Se encuentra acreditada la ""Silla Vacía "".   | En trámite de la comisión       |
| Ordenanza metropolitana que regula la capacidad de ocupantes que circulan en motocicleta en el Distrito Metropolitano de Quito  | Se conoció el proyecto de ordenanza en la sesión 125 y se resolvió solicitando conformar mesas de trabajo con la Secretaría de Seguridad.<br>Pendiente de tramitación en Comisión, previo informe de primer debate. Se encuentra acreditada la "Silla Vacía".   | En trámite de la comisión.      |
| ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO   | Se avocó conocimiento del proyecto de ordenanza en la Sesión Ordinaria No. 006 del 09 de agosto de 2023. Fue aprobado y debate en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza. Se dispuso la conformación de mesas de trabajo. Se encuentra en trámite en la Comisión para Segundo Debate. Disponible para acreditación "Silla Vacía". | En trámite de la comisión       |
| ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2,  | "Se avocó conocimiento del proyecto de ordenanza en la Sesión Ordinaria No. 007 de 23 de agosto de 2023. Con Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-   | Proyecto de ordenanza retirado. |

|  |   |                                   |
|--|---|-----------------------------------|
| <p>TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS</p>   | <p>0614-O de 15 de noviembre de 2023 se retiró del Proyecto de Ordenanza. La Comisión con Resolución No. SGC-EXT-003-CM-003-2023 acogió el pedido de retiro del Proyecto de Ordenanza."</p>   |                                   |
| <p>ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO</p>  | <p>Se avocó conocimiento del proyecto de ordenanza en la Sesión Extraordinaria No. 001, de 29 de septiembre de 2023. Se encuentra en trámite en la Comisión para Primer Debate. Se dispuso la conformación de mesas de trabajo. Disponible para acreditación "Silla Vacía".</p> | <p>En trámite de la comisión</p>  |
| <p>ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, "DE LA MOVILIDAD", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> | <p>Se avoco conocimiento del proyecto de ordenanza en la Sesión Ordinaria No. 010, de 04 de octubre de 2023. Se aprobó el informe para primer debate. Se encuentre pendiente de inclusión dentro del Concejo Metropolitano. Disponible para acreditación "Silla Vacía".</p>     | <p>En trámite de la comisión.</p> |
| <p>ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL</p>   | <p>Se avocó conocimiento del proyecto de ordenanza en la Sesión Ordinaria No. 010, del 04 de octubre de 2023. Se</p>  | <p>En trámite de la comisión</p>  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>  | <p>encuentra en trámite en la Comisión para Primer Debate. Se solicitó la emisión de los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad, eficiencia y el plan de acción frente a este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Se dispuso la conformación de mesas de trabajo. Disponible para acreditación "Silla Vacía".</p> |  |
| <p>ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO</p> | <p>Fue emitido y aprobado el Informe para Segundo Debate No. IC-ORD-CM-2024-002.</p>   | <p>En trámite, pendiente debate en el Pleno del Concejo Metropolitano.</p> |
| <p>ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES</p>   | <p>Fue emitido y aprobado el Informe para Segundo Debate No. IC-ORD-CM-2024-001.</p>   | <p>En trámite, pendiente debate en el Pleno del Concejo Metropolitano.</p> |

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
| <p>ORDENANZA PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> | <p>Se avocó conocimiento del Proyecto de Ordenanza y se solicitaron la emisión de informes técnicos a la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Secretaría General de Planificación y a la Administración General.</p> | <p>En trámite de la comisión</p> |
|---|---|----------------------------------|

#### 4.3.3.5.- Informes recibidos en la Comisión de Movilidad



En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión, y, en el marco de la fiscalización que ejercen sus integrantes, se solicitó y conocieron los siguientes informes de las siguientes entidades:

| INFORME   | SESIÓN   | OBJETO INFORME  |
|---|--|---|
| <p>Pronunciamiento técnico - jurídico con relación a la situación del Centro de Revisión Vehicular Cristiania</p> | <p>Sesión No. 007 - Ordinaria<br/>23 de agosto de 2023</p> | <p>-Respuesta emitida por la Administración Zonal La Delicia sobre el estado del predio Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2023-2057-O</p> <p>-Sobre la inspección efectuada por la Agencia Metropolitana de Control Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2023-0266-O</p> <p>-Informe técnico - jurídico de los Bomberos de Quito, sobre las reglas técnicas en prevención de incendios GADDMQ-CBDMQ-2023-0366-OF</p> <p>-Informe técnico emitido por la Dirección de Bienes Inmuebles, sobre la titularidad del predio No. 253177 Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3163-O</p> <p>-La Dirección de Catastro, emite el informe técnico y jurídico sobre la información catastral del predio No. 253177 dentro del oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-0668-O Informe Técnico-Legal Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1460</p> <p>-El Registro de la Propiedad emitió su criterio sobre las escrituras del predio dentro del Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-3355-OF al cual se suma el Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-3356-OF</p> <p>-La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-2569-O determina la inviabilidad de emitir un criterio</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>técnico debido a la observación de Contraloría, debido a la falta de autorizaciones para su construcción.</p> <p>-La Secretaría de Seguridad en Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-1709-OF dentro del cual responde que en el Informe I-0066-ECR-AT-DMGR-2023 en el que enfatizan la erosión y el grado de riesgo del terreno.</p> <p>-La Agencia Metropolitana de Tránsito efectúa una ampliación de informe situacional del predio Cristianía en Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-1631-O, el cual aduce las irregularidades bajo la cual fue ejecutada la construcción del CRTV La Cristianía.</p> <p>-A esto se suma las respuestas efectuada dentro de los oficios Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2023-0879-M emitido por la Coordinación Administrativa Financiera de la AMT; y el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2023-1807-M informe emitido por la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular de la AMT, los cuales dan cuenta de las irregularidades suscitadas.</p> <p>-Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-2023-0352-M, la Secretaría de Ambiente emite su informe técnico No. 582-DGCA-SEG-2023 señala que no cuenta con autorización administrativa ambiental.</p> <p>-Se solicitó que en el término máximo de 10 días Procuraduría</p> |
|--|--|



|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | Metropolitana emita el informe con el pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al proyecto de ordenanza.  |
| Informes técnicos-legales con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS" | Sesión No. 008 - Ordinaria de 06 de septiembre de 2023 | <p>Informes que debieron ser emitidos por la Dirección Metropolitana Tributaria</p> <p>Procuraduría Metropolitana en Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4435-O emite su criterio haciendo énfasis en que es la facultad del Alcalde realizar modificaciones en cuanto tributos.</p> <p>El concejal Ángel Vega con Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O retira su proyecto de ordenanza, considerando las observaciones efectuadas por la Procuraduría Metropolitana.</p> |
| Informe técnico-legales en relación con el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO" (DELIVERY)"   |  | <p>Respuesta efectuada por la Agencia Metropolitana de Control. Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2023-0323-M</p> <p>Respuesta emitida por la Agencia Metropolitana de Tránsito GADDMQ-AMT-CGJ-2023-02910-M</p>  |
| Informe técnico actualizado sobre la tarifa de la ruta Los Chillos-Pintag   | Sesión No. 008 - Ordinaria de 06 de septiembre de 2023 | <p>La Secretaría de Movilidad remite el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-140 -2023 dentro del cual se realizan las consideraciones técnicas pertinentes de acuerdo al cálculo de la</p>   |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | tarifa Marin- Pintag (y sus respectivos tramos). Dentro del cual se ratifica el incremento de tarifa.  |
| Informes técnicos y jurídicos con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO" | Sesión No. 001 - Extraordinaria de 29 de septiembre de 2023 | Se solicitó los informes técnicos y jurídicos con respecto a la viabilidad del proyecto de ordenanza a la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.  |
| Informe jurídico con relación al Proyecto de Ordenanza REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".  | Sesión No. 001 - Extraordinaria de 29 de septiembre de 2023 | Se otorgó 10 días adicionales para que Procuraduría Metropolitana emita su criterio jurídico frente al proyecto de ordenanza.  |
| Informe técnico-jurídico necesidad de crear una nueva modalidad de transporte.  | Sesión No. 010- Ordinaria de 04 de octubre de 2023          | El propósito de la respuesta efectuada en los informes, permitirá determinar la necesidad de crear una nueva modalidad de transporte.  |
| Informes técnicos y jurídicos del Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, "DE LA MOVILIDAD", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO   | Sesión No. 010 - Ordinaria de 04 de octubre de 2023         | -La Agencia Metropolitana de Tránsito, a través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGOCTTT-2023-04415-M señala que se emite su criterio jurídico correspondiente dentro del Informe Nro. AMT-DO-0506-2023-0032, el cual argumenta la importancia de considerar la Resolución 010-DIR-ANT-2022, que |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”</p>  |  | <p>regula la circulación de dos personas en una motocicleta y que la ordenanza considere las particularidades y especificaciones expuestas.</p> <p>-En el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2023-04464-M la AMT emite el informe jurídico y las observaciones correspondientes al contenido de la ordenanza.</p> <p>-La Secretaría de Movilidad emite su criterio jurídico por medio del Memorando Nro. SM-AJ-2023-1116, en el que se recalca la competencia de los gobiernos locales sobre su control del tránsito y, por tanto, está en potestad de regular. Y además ratifica la postura de la AMT.</p>  |
| <p>Informes técnicos y jurídicos del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”</p> | <p>Sesión No. 010 - Ordinaria de 04 de octubre de 2023</p> | <p>Se solicitó que se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad de este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</p> <p>Con Memorando Nro. SM-2023-0664 la Secretaría de Movilidad emite su criterio técnico - jurídico en función a la ordenanza. En el Memorando Nro. SM-AJ-2023-1115 se efectúa las observaciones jurídicas pertinentes, dentro de lo que se destaca que es pertinente la ordenanza.</p> <p>La Secretaría de Ambiente con Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-2114-O remite su informe en el que estipulan la incidencia y el apoyo que se puede</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>efectuar desde la entidad para trabajar en alianza con el ente rector en temas de educación del Municipio de Quito.</p> <p>Textos alternativos Con la finalidad de que este informe permita la elaboración de propuesta de texto final de la ordenanza.</p>   |
| Informe jurídico oficio ANT-CGRTTTSV-2023-0093-OF  | Sesión No. 012 - Ordinaria de 01 de noviembre de 2023      | Se solicitó a la Secretaría de Movilidad y Procuraduría Metropolitana emita un criterio jurídico, en función al oficio ANT-CGRTTTSV-2023-0093-OF, de fecha 13 de octubre del 2023, suscrito por la Abg. Evelin Yandun, Coordinadora General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. |
| Informe técnico - jurídico respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE". | Sesión No. 003 - Extraordinaria de 22 de noviembre de 2023 | Se recibieron las observaciones solicitadas por la Secretaria de Educación , en cuanto a sugerencias en el texto de ordenanza.   |
| Informe técnico - jurídico al Proyecto de Ordenanza denominada "Ordenanza para la gestión de la seguridad vial como eje estructurador de la movilidad dentro del Distrito Metropolitano de Quito"  | Sesión No. 006 - Extraordinaria de 27 de diciembre de 2023 | Se solicitó a la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Secretaría General de Planificación y a la Administración General, que se emita los respectivos informes técnicos - jurídicos con respecto a la ordenanza.                |

#### 4.3.4.- Asistir, actuar con voz, voto en la Comisión de Comercialización



##### 4.3.4.1.- Asistencia sesiones de la Comisión de Comercialización

De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, en el artículo 31 referente al ámbito de las comisiones, dentro del eje económico se ubican los deberes y atribuciones de las comisiones. Frente a lo cual se expone en el literal C) lo siguiente:

*c) Comisión de Comercialización: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el abastecimiento de productos de primera necesidad, y la comercialización eficiente y justa de bienes dentro del Distrito, así como sobre la operación del sistema de comercialización, su abastecimiento y servicio al público.*

Para el efecto se nombró vocal de la comisión de Comercialización a la concejala Joselyn Mayorga, en sesión inaugural con fecha 01 de junio del 2023. Se estableció que las sesiones ordinarias de la Comisión se realicen los días jueves a las 09:00 de la mañana, cada quince días, comenzando el día jueves 8 de junio de 2023.

En tal sentido, se ha asistido a 13 sesiones entre ordinarias y extraordinarias de las 15 convocadas por secretaría de la comisión entre el periodo comprendido de mayo- diciembre del 2023.

| <b>REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b> |              |                       |                   |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|
| <b>NÚMERO DE SESIÓN</b>                                      | <b>FECHA</b> | <b>TIPO DE SESIÓN</b> | <b>ASISTENCIA</b> |
| No. 1  | 1/6/2023     | Sesión Inaugural      | Presente          |
| N.002  | 08/06/23     | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No.001   | 23/6/2023    | Sesión Extraordinaria | Presente          |
| No. 003  | 6/7/2023     | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No. 002  | 13/7/2023    | Sesión Extraordinaria | Presente          |
| No. 004  | 20/7/2023    | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No.005   | 3/8/2023     | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No.006   | 17/8/2023    | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No.007   | 31/8/2023    | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No. 008  | 14/9/2023    | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No.009   | 28/9/2023    | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No.003   | 1/11/2023    | Sesión Extraordinaria | Presente          |
| No.011   | 09/11/2023   | Sesión Ordinaria      | Presente          |
| No.012   | 7/12/2023    | Sesión Ordinaria      | Cancelada         |

#### 4.3.4.2.- Votaciones de la Comisión de Comercialización

| FECHA     | RESOLUCIONES   | VOTACIÓN       |
|-----------|--|----------------|
| 1/6/2023  | Se designa al Concejal Juan Báez, como Vicepresidente de la Comisión de Comercialización.  | <b>A FAVOR</b> |
| 1/6/2023  | Se establece que las sesiones ordinarias de la Comisión de Comercialización se realicen los días jueves a las 09:00 de la mañana, cada quince días, comenzando el día jueves 8 de junio de 2023, sin perjuicio de que se realicen también las sesiones extraordinarias que considere la comisión previa coordinación de la sala de sesiones.   | <b>A FAVOR</b> |
| 8/6/2023  | “El proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.8, Capítulo III “De las Políticas de Seguridad”, Sección II que corresponde a “Las Políticas Sobre el Uso del Espacio Público” de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.”, continúe con su tratamiento en la comisión, incluyendo la socialización con los actores del sistema de comercialización, para garantizar el derecho a la participación ciudadana.” | <b>A FAVOR</b> |
| 23/6/2023 | “Conformar mesas de trabajo con los actores y representantes de los mercados, ferias y plataformas que son parte del sistema de comercialización del Distrito Metropolitano de Quito, para poner en conocimiento el cronograma de mesas de trabajo y visitas para la socialización, fiscalización y construcción de los Proyectos de Ordenanza.”   | <b>A FAVOR</b> |
| 6/7/2023  | Conformen mesas de trabajo con los actores involucrados para analizar la problemática  |                |

|           |  |                |
|-----------|--|----------------|
|           | <p>constante en el punto 1.2 del orden del día para la presente sesión (Problemas con los bienes municipales: parqueaderos, bodegas y locales Comerciales del Centro Comercial San Martín).</p>  | <b>A FAVOR</b> |
| 13/7/2023 | <p>1)El cronograma reagendado de mesas para la socialización y construcción del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del libro III.3 de la comercialización, título I, de los mercados del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, mismo que está en conocimiento de la Secretaría General de Concejo y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio. 2)La metodología para las mesas de socialización y construcción del proyecto de ordenanza Sustitutiva del libro III.3 de la comercialización, título I, de los mercados del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. 3)Presentar la iniciativa legislativa conjunta del proyecto de ordenanza Sustitutiva del libro III.3 de la comercialización, título I, de los mercados del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la incorporación de algunos articulados del reglamento, en la misma norma.</p> | <b>A FAVOR</b> |
| 17/8/2023 | <p>“La Administración Zonal Eugenio Espejo y la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el término de 8 días emitan un informe pormenorizado sobre las posibles soluciones que puedan darse a favor del Centro Comercial Comité del Pueblo.”</p>  | <b>A FAVOR</b> |
| 14/9/2023 | <p>“El proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito al Título II del Libro III.3, de la trabajadora y el trabajador autónomo; continúe con su tratamiento en la comisión, para que previo un análisis técnico y legal, conjuntamente con un proceso de construcción ciudadana y colectivo, se resuelva lo pertinente.”</p>   | <b>A FAVOR</b> |



|           |  |                |
|-----------|--|----------------|
| 28/9/2023 | Que la socialización de este proyecto de ordenanza reinicie desde el 19 de octubre de 2023, en 6 mesas de trabajo con una jornada de 1 a 3 días cada una, en conjunto con los presidentes de los 54 mercados del Distrito Metropolitano de Quito.”   | <b>A FAVOR</b> |
| 1/11/2023 | Realizar una mesa de trabajo “in situ” en la parroquia de el Quinche, con la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la Administración Zonal Tumbaco, la Junta parroquial del Quinche, Secretaría de Seguridad y Secretaría de Territorio, para trabajar los puntos presentados por los ciudadanos recibidos en comisión general en la presente sesión        | <b>A FAVOR</b> |
| 9/11/2023 | Elaborar un proyecto de Ordenanza Metropolitana para adjudicaciones, venta de<br><br>locales comerciales, locales ancla, bodegas y parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, por los miembros de la Comisión de Comercialización  | <b>A FAVOR</b> |
| 9/11/2023 | A través de Secretaría de Concejo se solicite el detalle de la ejecución presupuestaria del Proyecto de remodelación de la plaza comercial Michelena misma que deberá ser enviada a la Comisión de Comercialización, en el término de ocho días”, se adjunta el informe técnico, el presupuesto y cronograma tentativo de la alternativa 3 presentada y socializada. | <b>A FAVOR</b> |
| 9/11/2023 | Realizar un cronograma para levantar mesas de trabajo in situ en la “Plaza Comercial Michelena” con los señores comerciantes, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la participación de personal técnico y los miembros de la Comisión de Comercialización, en base al artículo 43 literal c de la Ordenanza 063.  | <b>A FAVOR</b> |



#### 4.3.4.4.- Expedientes tramitados en la Comisión de Comercialización.



| FECHA DE PRESENTACIÓN | NOMBRE PROYECTO   | RESOLUCIONES ADOPTADAS COMISIÓN   | ESTADO         |
|-----------------------|---|---|----------------|
| 8/11/2023             | "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.8, Capítulo III "De las Políticas de Seguridad", Sección II que corresponde a   | Que continúe con su tratamiento en la comisión, incluyendo la socialización con los actores del sistema de comercialización, para garantizar el derecho a la participación ciudadana.   | En tratamiento |
| 13/7/2023             | Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, Título I, Capítulo I de los Mercados Minoristas, Mayorista y Ferias Municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito |   | En tratamiento |
| 31/3/2023             | Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III.3, Título II, "de la trabajadora y el trabajador autónomo", del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito  | El proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito al Título II del Libro III.3, de la trabajadora y el trabajador autónomo; continúe con su tratamiento en la comisión, para que previo un análisis técnico y legal, conjuntamente con un proceso de construcción ciudadana y colectivo, se resuelva lo pertinente." | En tratamiento |
| 12/10/2022            | Ordenanza Reformatoria del Libro  | Por Presidencia se informa que el presente expediente   | En tratamiento |

|            |  |  |                |
|------------|--|--|----------------|
|            | III.3, de la comercialización, Título I, de los mercados del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;   | se encuentra en manos de Concejo Metropolitano, por lo tanto, manifiesta que se impulsará para que sea puesto en el orden del día de las Sesiones del Concejo, lo más pronto posible   |                |
| 10/11/2021 | Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al título II del Libro III.3, de la trabajadora y el trabajador autónomo.   | Por Presidencia se informa que también este presente expediente se encuentra en manos del Concejo Metropolitano, por lo tanto, manifiesta que se impulsará para que sea puesto en el orden del día de las Sesiones del Concejo, lo más pronto posible. | En tratamiento |
| 22/4/2020  | Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.8, Capítulo III "De las Políticas de Seguridad", Sección II que corresponde a "Las Políticas Sobre el Uso del Espacio Público" de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019. | Se emite dictamen favorable para que el Concejo metropolitano conozca y trate el Proyecto  | En tratamiento |



#### 4.3.4.5.- Informes recibidos en la Comisión de Comercialización.



En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión, y, en el marco de la fiscalización que ejercen sus integrantes, se solicitó y conocieron los siguientes informes de las siguientes entidades:



| INFORME  | SESIÓN                       | OBJETO INFORME  |
|--|------------------------------|---|
| <p>“La Administración Zonal Eugenio Espejo y la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el término de 8 días emitan un informe pormenorizado sobre las posibles soluciones que puedan darse a favor del Centro Comercial Comité del Pueblo.”</p> <p>Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2023-1082-O</p>   | <p>Sesión Ordinaria N°6</p>  | <p>Plantear de manera minuciosa las posibles soluciones o alternativas para el “Centro Comercial Comité del Pueblo.”</p>  |
| <p>A través de Secretaría de Concejo se solicite el detalle de la ejecución presupuestaria del Proyecto de remodelación de la plaza comercial Michelena misma que deberá ser enviada a la Comisión de Comercialización, en el término de ocho días”, se adjunta el informe técnico, el presupuesto y cronograma tentativo de la alternativa 3 presentada y socializada.</p> <p>1.- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4683-O</p> <p>2.- Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2023-0717-M</p> | <p>Sesión Ordinaria N°11</p> | <p>Conocer las alternativas el informe técnico en comisión de Comercialización de manera clara así mismo presupuesto y detalle de ejecución para la remodelación de la Plaza Michelena.</p> |



#### **4.3.5.- Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José.**

En cumplimiento al artículo 129 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se menciona que:

*Artículo 129.- El Directorio estará conformado por:*

- a. El cónyuge o delegado del Alcalde Metropolitano o Alcaldesa, según sea el caso, quien lo presidirá;*
- b. El Presidente de la Comisión responsable de la igualdad, género e inclusión social del Concejo Metropolitano de Quito;*
- c. El Secretario responsable de la inclusión social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*
- d. El Director del Patronato, quien actuará como Secretario, con voz informativa y sin voto.*

*El Directorio sesionará de manera ordinaria trimestralmente y en forma extraordinaria, las veces que se consideren necesarias. Las convocatorias las hará la Presidencia con una semana de anticipación, puntualizando el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobará por mayoría simple.*

#### 4.3.5.1.- Asistencia a sesiones en el Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José.



De acuerdo a la designación efectuada como Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión social del Concejo Metropolitano de Quito; se participa como miembro del Directorio de la Unidad de Patronato Municipal San José. Se ha asistido a 7 sesiones entre ordinarias y extraordinarias de las 8 convocadas por secretaría del Directorio comprendido en el periodo mayo-diciembre del 2023.

| REGISTRO DE ASISTENCIA - DIRECTORIO DE PATRONATO |           |                       |            |
|--|-----------|-----------------------|------------|
| NÚMERO DE SESIÓN                                 | FECHA     | TIPO DE SESIÓN        | ASISTENCIA |
| No. 002  | 16/6/2023 | Sesión Extraordinaria | Presente   |
| N.002  | 7/7/2023  | Sesión Ordinaria      | Presente   |
| No.003   | 4/8/2023  | Sesión Extraordinaria | Presente   |
| No. 004  | 29/8/2023 | Sesión Extraordinaria | Presente   |



|         |            |                       |          |
|---------|------------|-----------------------|----------|
| No. 005 | 18/9/2023  | Sesión Extraordinaria | Presente |
| No. 003 | 6/10/2023  | Sesión Ordinaria      | Presente |
| No.006  | 12/12/2023 | Sesión Extraordinaria | -        |
| No.004  | 21/12/2023 | Sesión Ordinaria      | Presente |



#### 4.3.5.2.- Votaciones en el Directorio de Patronato

| FECHA     | RESOLUCIONES  | VOTACIÓN       |
|-----------|---|----------------|
| 16/6/2023 | Dar por conocido el incremento del techo presupuestario y modificación del POA 2023.  | <b>A FAVOR</b> |
|           | 1.- Reformar la delegación expresada en el acta de la sesión ordinaria 29 de junio de 2019, para esclarecer el procedimiento de tramitación de licencias con sueldo, sin sueldo, comisiones con sueldo para eventos de capacitación, pasantías o visitas de observación, permisos y vacaciones del Director/a de la Unidad, para lo cual, se reemplazará el texto |                |

|           |  |                |
|-----------|--|----------------|
| 7/7/2023  | <p>actual por el siguiente: Delegar al Director/a de Talento Humano de la</p> <p>Unidad Patronato Municipal San José para que una vez que se cuente con la autorización por parte de la Autoridad nominadora, Alcalde o su delegado, autorice el trámite correspondiente.</p> <p>2.-Ratificar la delegación realizada por el Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José en la Resolución del Directorio No. 002 del 23 de diciembre de 2021 para licencia, permisos y vacaciones del Director/a de la Unidad.</p> <p>3.-Reformar mediante acto administrativo correspondiente la Resolución No. 004-UPMSJ-DIR-2022 de 24 de noviembre de 2022 para que el Director/a de la Unidad Patronato Municipal San José apruebe los manuales de procesos de las direcciones de la Unidad Patronato Municipal San José</p> | <b>A FAVOR</b> |
| 29/8/2023 | Aprobación del incremento de techo presupuestario y modificación del POA 2023.   | <b>A FAVOR</b> |
| 18/9/2023 | Se resuelve dar por conocido y aprobado incremento de techo presupuestario y modificación del POA 2023, en consideración a la Ordenanza PMU No. 008-2023 sancionada el 01 de septiembre de 2023.   | <b>A FAVOR</b> |
| 6/10/2023 | <p>Se aprobó las siguientes actas:</p> <p>1.1. Acta de la sesión ordinaria No. 002 de Directorio de 07 de julio de 2023.</p> <p>1.2. Acta de la sesión extraordinaria No. 003 de Directorio de 04 de agosto de 2023.</p> <p>1.3. Acta de la sesión extraordinaria No. 004 de Directorio de 29 de agosto de 2023.</p>   | <b>A FAVOR</b> |

|            |  |                |
|------------|--|----------------|
|            | 1.4. Acta de la sesión extraordinaria No. 005 de Directorio de 18 de septiembre de 2023. |                |
| 21/12/2023 | POR CONFIRMAR INFORMACIÓN  | <b>A FAVOR</b> |

#### 4.3.5.3.- Expedientes tramitados en el Directorio de Patronato

| NOMBRE PROYECTO  | RESOLUCIONES ADOPTADAS  | ESTADO       |
|--|---|--------------|
| Conocimiento y ratificación de las delegaciones otorgadas por el Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José. | Se da lectura y por conocido a delegaciones otorgadas por el Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José.  | Por conocido |
| Conocimiento de los HITOS 2023 de la Unidad Patronato Municipal San José.  | <p>Los Hitos que se presentan por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, son 6 Hitos emblemáticos.</p> <p>El 1 Hito tiene que ver con la erradicación de trabajo infantil, ahí lo que hemos propuesto es la ampliación de horarios del CETI que es el servicio que se entrega para la erradicación del trabajo infantil en el Mercado Mayorista.</p> <p>El Hito No. 2, hace referencia a las colonias vacacionales, esto enmarcado desde el tema de la agenda de verano</p> | Por conocido |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>que se tiene y aquí la idea es implementar las colonias vacacionales en los 10 centros de erradicación de trabajo infantil.</p> <p>El Hito No. 3, hace referencia a la prevención y atención a la violencia de género, ahí hemos incrementado el horario para tener atención nocturna en la Casa de las Diversidades.</p> <p>El Hito No. 4, hace referencia a las personas en habitabilidad de calle, con la implementación de un comedor comunitario para la población en situación de vulnerabilidad, esto es personas habitantes de calle, familias en situación de movilidad humana, jóvenes y adultos mayores.</p> <p>El Hito 5 hace referencia al componente que tenemos de diversidad con enfoque intergeneracional y ahí es la implementación de nuevos 50 puntos de los 60 y Piquito, que serían los centros de encuentro y socialización del adulto mayor.</p> |  |
|--|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>El Hito No. 6, justamente hace referencia al punto que mencionamos anteriormente, a la firma de convenios para la presentación de servicios de desarrollo infantil, integral de calidad y con enfoque territorial, este Hito lo pensamos cumplir hacia el mes de octubre, ahora mismo tenemos 94 convenios firmados, pero el Hito hace referencia a 100 Centros de Desarrollo Infantil, iniciando con un nuevo modelo de atención</p> |  |
|--|--|--|

**4.3.5.4.- Informes recibidos en en el Directorio de Patronato**



En uso de las atribuciones conferidas en el Directorio, y, en el marco de la fiscalización que ejercen sus integrantes, se solicitó y conocieron los siguientes informes de las siguientes entidades:

| INFORME   | SESIÓN                        | OBJETO INFORME           |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| Conocimiento del Informe Técnico-Jurídico sobre la pertinencia de las delegaciones otorgadas por el Directorio de la UPMSJ; y resolución al respecto. | Sesión Extraordinaria No. 003 | Dar por conocido Informe |
| Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0746-O   |                               |                          |

#### 4.3.6 Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio del Consejo de Protección de Derechos

En calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y como presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y en concordancia con el Código Municipal en sus artículos 898 y 903 forma parte del Pleno del Consejo de Protección de Derechos.

##### 4.3.6.1.- Asistencia sesiones en el Directorio del Consejo de Protección de Derechos)

Asiste como consejera del Consejo de Protección de Derechos a 3 sesiones de 4 convocadas dentro del periodo de 2023. Cabe recalcar que durante este periodo 3 de las sesiones fueron extraordinarias.

| REGISTRO DE ASISTENCIA DEL<br>"CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS" |                      |                |            |
|---|----------------------|----------------|------------|
| OFICIO CONVOCATORIA   | FECHA                | TIPO DE SESIÓN | ASISTENCIA |
| CPD-DMQ-SE-2023-0606-O  | 30 de junio de 2023  | EXTRAORDINARIA | Presente   |
| CPD-DMQ-SE-2023-0715-O  | 15 de agosto de 2023 | EXTRAORDINARIA | Ausente    |

|                        |                         |                |          |
|------------------------|-------------------------|----------------|----------|
| CPD-DMQ-SE-2023-0823-O | 18 de octubre de 2023   | EXTRAORDINARIA | Presente |
| CPD-DMQ-SE-2023-0892-O | 23 de noviembre de 2023 | ORDINARIA      | Presente |



#### 4.3.6.2.- Votaciones en el Pleno del Consejo de Protección de Derechos

Se registran 17 mociones para votación, participando y emitiendo el voto en 15 de las mismas, emitiendo el voto favorable en 11 y abstención en 4 puntos, mismos que hacían referencia a la aprobación de sesiones del periodo anterior a la posesión de Joselyn Mayorga como miembro del Consejo de Protección de Derechos.

| REGISTRO DE VOTACIÓN EN EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS |   |            |
|--|---|------------|
| FECHA  | PUNTO A VOTAR   | VOTO       |
| 30 de junio de 2023  | Principalización de la señora María Esperanza Quishpe Quishpe, en calidad de miembro permanente de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia - Zona Calderón. | A FAVOR    |
| 18 de octubre de 2023  | Aprobación acta de la Sesión 019 extraordinaria del 30 de marzo de 2023.  | ABSTENCIÓN |

|                         |  |            |
|-------------------------|--|------------|
| 18 de octubre de 2023   | Aprobación del acta de la Sesión 020 extraordinaria del 06 de Abril de 2023.   | ABSTENCIÓN |
| 18 de octubre de 2023   | Aprobación del acta de la sesión 021 extraordinaria del 21 de abril de 2023.   | ABSTENCIÓN |
| 18 de octubre de 2023   | Aprobación del acta de la sesión 022 extraordinaria del 28 de abril de 2023.   | ABSTENCIÓN |
| 18 de octubre de 2023   | Aprobación del acta de la sesión 001 extraordinaria del 30 de junio de 2023. (Administración del señor Pabel Muñoz L.)   | A FAVOR    |
| 18 de octubre de 2023   | Aprobación del acta de la sesión 002 extraordinaria del 15 de agosto de 2023.  | A FAVOR    |
| 18 de octubre de 2023   | Aprobación del cronograma de trabajo para la aprobación del Reglamento de Elección de Personas Representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno del Consejo de Protección de Derechos.  | A FAVOR    |
| 18 de octubre de 2023   | Aprobación del cronograma de trabajo para la aprobación del nuevo reglamento del concurso de méritos y oposición de las y los miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia.   | A FAVOR    |
| 23 de noviembre de 2023 | Aprobación del Reglamento de elección de las personas representantes de la sociedad civil ante el Pleno del Consejo de Protección de Derechos.   | A FAVOR    |
| 23 de noviembre de 2023 | Aprobación del Reglamento que regula el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del DMQ.   | A FAVOR    |
| 23 de noviembre de 2023 | Designación de las o los miembros del tribunal de méritos y oposición para el concurso público de méritos y oposición para la elección y designación de las o los miembros de principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del DMQ. | A FAVOR    |



|                                |   |                |
|--------------------------------|---|----------------|
| <p>23 de noviembre de 2023</p> | <p>Designación de las o los miembros del tribunal de apelaciones para el concurso público de méritos y oposición para la elección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del DMQ.</p>  | <p>A FAVOR</p> |
| <p>23 de noviembre de 2023</p> | <p>Moción aprobada para la designación de Observadora del Tribunal de Méritos y Oposición para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.</p>  | <p>A FAVOR</p> |
| <p>23 de noviembre de 2023</p> | <p>Moción aprobada para la designación de Observadora del Tribunal de Apelaciones para el concurso público de Méritos y Oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.</p>  | <p>A FAVOR</p> |
| <p>23 de noviembre de 2023</p> | <p>Moción aprobada disponiendo a la secretaría ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito la elaboración y publicación de los pronunciamientos en relación a la conmemoración de los siguientes días: 25 de noviembre; Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres; 27 de noviembre; Día de la Despenalización de la Homosexualidad en Ecuador; 03 de diciembre; Día Internacional de las Personas con Discapacidad; 10 de diciembre; Día Internacional de los Derechos Humanos; y, 18 de diciembre; Día Internacional de las Personas Migrantes.</p> | <p>A FAVOR</p> |



#### 4.3.6.3.- Resoluciones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos

| RESOLUCIÓN                         | OBJETO   | ESTADO         |
|------------------------------------|--|----------------|
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-028-2023</b> | Nombrar definitivamente a la señora Abg. María Esperanza Quishpe Quishpe como miembro principal de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Zona Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, en el grado ocupacional 7. | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-033-2023</b> | Aprobar el acta de la sesión N.19 extraordinaria del pleno del Consejo de Protección de Derechos del 30 de marzo de 2023.  | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-034-2023</b> | Aprobar el acta de la sesión N.20 extraordinaria del pleno del Consejo de Protección de Derechos del 06 de abril de 2023.  | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-035-2023</b> | Aprobar el acta de la sesión N.21 extraordinaria del pleno del Consejo de  | <b>A FAVOR</b> |

|                                    |   |                |
|------------------------------------|---|----------------|
|                                    | Protección de Derechos del 21 de abril de 2023.   |                |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-036-2023</b> | Aprobar el acta de la sesión N.22 extraordinaria del pleno del Consejo de Protección de Derechos del 28 de abril de 2023.   | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-037-2023</b> | Aprobar el acta de la sesión N.01 extraordinaria del pleno del Consejo de Protección de Derechos del 30 de junio de 2023.   | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-039-2023</b> | Aprobar el cronograma de trabajo para la aprobación del reglamento de elección de personas representantes de la sociedad civil ante el Pleno del Consejo de Protección de Derechos.   | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-40-2023</b>  | Aprobar el cronograma de trabajo para la aprobación del nuevo reglamento del concurso de méritos y oposición de las y los miembros de las juntas metropolitanas de protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.   | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-41-2023</b>  | Aprobar el presupuesto y plan operativo anual del Consejo de Protección de Derechos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en el informe presentado por parte de la comisión Especializada de Régimen Administrativo, mismo que forma parte de la presente resolución. | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-42-2023</b>  | Aprobación del orden del día de la sesión del 23 de noviembre del 2023.   | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-43-2023</b>  | Aprobar el acta de la sesión N.03 extraordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del 18 de octubre de 2023.   | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-44-2023</b>  | Aprobar el Reglamento de Elección de las Personas Representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno del Consejo de Protección de Derechos   | <b>A FAVOR</b> |
|                                    | Aprobar el Reglamento que Regula el Concurso Público de Méritos y Oposición   |                |

|                                   |   |                |
|-----------------------------------|---|----------------|
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-45-2023</b> | para la Selección y Designación de las o los Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ.  | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-46-2023</b> | Designar a la o el consejero representante de los consejos consultivo de derechos de la Niñez y Adolescencia en calidad de presidente de tribunal de méritos y oposición del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.   | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-47-2023</b> | Designar a Carmen García, delegada de la Secretaría de Inclusión Social, Margoth Albán Caiza, delegada de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y a María Egas Coronel, delegada la Procuraduría Metropolitana del Municipio de Quito, como miembro principal del tribunal de apelaciones del concurso público de méritos y oposiciones para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del DMQ. | <b>A FAVOR</b> |
| <b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-48-2023</b> | Designar al o la consejera por el consejo consultivo de derechos de mujeres en calidad de observadora del proceso del concurso de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del DMQ.  | <b>A FAVOR</b> |

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| <p><b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-49-2023</b></p> | <p>Designar a la consejera presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del DMQ, en calidad de observadora del proceso del concurso de méritos y oposición del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del DMQ.</p> | <p><b>A FAVOR</b></p> |
| <p><b>RESOLUCIÓN<br/>CPD-50-2023</b></p> | <p>Emitir y difundir los pronunciamientos por el Día Internacional de la no Violencia contra las Mujeres, el Día Nacional de la Diversidad sexogenérica, Día Internacional de las personas con Discapacidad, Día Internacional de los Derechos Humanos, Día Internacional de las personas Migrantes.</p>  | <p><b>A FAVOR</b></p> |

**4.3.6.4.- Expedientes tramitados en el pleno del Consejo de Protección de Derechos**



| FECHA DE SESIÓN          | EXPEDIENTE  |
|--------------------------|---|
| 30 de Junio del 2023     | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1fTgyxFhjtIEpYt-Kg5nIytiNVy-8bOdO">https://drive.google.com/drive/folders/1fTgyxFhjtIEpYt-Kg5nIytiNVy-8bOdO</a> |
| 18 de Octubre del 2023   | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sxV4nORLgAbv5UdWm0sdhC9fexVkrmU4">https://drive.google.com/drive/folders/1sxV4nORLgAbv5UdWm0sdhC9fexVkrmU4</a> |
| 23 de Noviembre del 2023 | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1hDTAj2o9BEHp55qszgM4Dmkap18r4ZNI">https://drive.google.com/drive/folders/1hDTAj2o9BEHp55qszgM4Dmkap18r4ZNI</a> |

#### 4.3.7.- Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio de la Unidad ABC

##### 4.3.7.1.- Asistencia sesiones en el Directorio de la Unidad ABC



En calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en concordancia con el Código Municipal en sus artículos 620 y 625 se forma parte del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC.



| REGISTRO DE ASISTENCIA - SESIONES UNIDAD ABC |            |                |            |
|--|------------|----------------|------------|
| NÚMERO DE SESIÓN                             | FECHA      | TIPO DE SESIÓN | ASISTENCIA |
| 003  | 31/08/2023 | Ordinaria      | Presente   |

#### 4.3.7.2.- Votaciones en el Directorio de la Unidad ABC

| FECHA      | RESOLUCIONES   | ESTADO         |
|------------|--|----------------|
| 31/08/2023 | Se da por conocida la presentación de la Unidad ABC  | <b>A FAVOR</b> |
| 31/08/2023 | Se da por conocido el Informe de Gestión por ex director de la Unidad  | <b>A FAVOR</b> |
| 31/08/2023 | Se da por conocido y se aprueba el POA 2023 y el nivel de ejecución actual de la Unidad.   | <b>A FAVOR</b> |
| 31/08/2023 | Se dan por conocida las bases de postulación para la segunda convocatoria de ayudas económicas para estudios de pregrado 2023, y aprobar la cuantía de las ayudas económicas a ser entregadas. | <b>A FAVOR</b> |

#### 4.3.7.3.- Informes del Directorio de la Unidad ABC

No se emitió ningún informe en la Unidad. Puesto que se puso en conocimiento de las autoridades el trabajo que esta ha desempeñado,

#### 4.3.7.4.- Expedientes tramitados en Directorio de la Unidad ABC

No se ha tramitado ningún expediente dentro del Directorio. Sin embargo, se aprobó el POA 2023, con el nivel de ejecución de la Unidad.

| NOMBRE PROYECTO  | RESOLUCIONES ADOPTADAS COMISIÓN  | ESTADO   |
|--|--|----------|
| POA 2023 y nivel de ejecución de la Unidad                                   | Se da por conocido y se aprueba el POA 2023 y el nivel de ejecución actual de la Unidad  | APROBADO |
| Bases de postulación y cuantía para ayudas económicas (Segunda convocatoria) | Se aprueban las bases de postulación para la segunda convocatoria de ayudas económicas para estudios de pregrado 2023, y aprobar la cuantía de las ayudas económicas a ser entregadas. | APROBADO |

#### 4.3.7.5.- Informes recibidos en el Directorio de la Unidad ABC

Dentro de las sesiones convocadas por la Unidad no se solicitó a ninguna entidad la emisión de informes.

#### 4.3.8.- Asistir, actuar con voz, voto en el Directorio del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social

##### 4.3.8.1.- Asistencia a sesiones en el Directorio del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social.

| REGISTRO DE ASISTENCIA - SESIONES UNIDAD ABC |            |                |            |
|--|------------|----------------|------------|
| NÚMERO DE SESIÓN                             | FECHA      | TIPO DE SESIÓN | ASISTENCIA |
| 001  | 30/08/2023 | Ordinaria      | Presente   |
| 002  | 33/10/2023 | Ordinaria      | Presente   |





#### 4.3.8.2.- Votaciones en el Directorio del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social.



| NO. REGISTRO | FECHA SESIÓN                           | DECISIÓN  | VOTACIONES      |           |         |            |
|--------------|--|---|-----------------|-----------|---------|------------|
|              |  |   | Joselyn Mayorga |           |         |            |
|              |  |   | A favor         | En contra | Salvado | Abstención |
| 1            | Sesión ordinaria 30 de agosto del 2023 | Aprobar el acta CMRS-ACT-ORD-03-04-2023 de la sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2023 con el voto salvado del Presidente del Consejo y los miembros que no hayan participado en la sesión. |                 |           | x       |            |

|   |   |  |   |  |  |  |
|---|---|--|---|--|--|--|
| 2 | Sesión ordinaria<br>30 de agosto del 2023 | Dar por conocido los resultados obtenidos en el CMRS durante el período 2022.  | x |  |  |  |
| 3 | Sesión ordinaria<br>30 de agosto del 2023 | Dar por conocida la metodología para la construcción del plan de acción del CMRS para el período 2023-2026 y disponer a la Secretaría Técnica, construye el plan con base al enfoque estratégico y ejes priorizados para conocimiento de este consejo                  | x |  |  |  |
| 4 | Sesión ordinaria<br>30 de agosto del 2023 | Dar por conocida la propuesta de trabajo para el desarrollo de la sexta edición del Reconocimiento Quito Sostenible e Inclusivo y disponer que se continúe con las respectivas etapas para avanzar con el proceso de selección para el Reconocimiento Quito Sostenible | x |  |  |  |

| NO. REGISTRO | FECHA SESIÓN                                 | DECISIÓN   | VOTACIONES      |           |         |            |
|--------------|--|--|-----------------|-----------|---------|------------|
|              |  |  | Joselyn Mayorga |           |         |            |
|              |  |  | A favor         | En contra | Salvado | Abstención |
| 1            | Sesión extraordinaria 30 de octubre del 2023 | Para precisar las bases establecemos utilizar justamente el COPSI, como la guía que determina la definición de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Pregunto a la sala si es que hay respaldo a la moción. | X               |           |         |            |
| 2            | Sesión extraordinaria 30 de octubre del 2023 | Aprobar las bases de postulación de la sexta edición del Reconocimiento Quito Sostenible e Inclusivo con los acuerdos previos que anteceden a esta moción.   | x               |           |         |            |





#### 4.3.8.3.- Informes del Directorio del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social.

No se ha emitido ningún informe desde este Directorio.

#### 4.4.- FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

En ejercicio de la facultad de fiscalización prevista en el literal d) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, he cumplido con la fiscalización a través de solicitudes de información y mesas de trabajo, divididas en 24 procesos.

En consecuencia, del ejercicio de fiscalización, la ciudadanía puede contar con información detallada de los procesos que los ciudadanos no contaban con respuesta en los tiempos previstos en la norma. Desde el Despacho se impulsó el determinar en las diferentes solicitudes de información, la necesidad de responder a la ciudadanía en los términos previstos en la norma y a cumplir con los acuerdos que mantiene la Autoridad con el ciudadano.

El detalle de solicitudes de información se adjunta al presente como Anexo 3.

#### 5.-PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA

| PROPUESTA   | RESULTADO   |
|---|---|
| Proyecto de ordenanza tiene por objeto reglamentar los procesos para el otorgamiento de los premios en temas de género y juventud por parte del Concejo Metropolitano de Quito.                   | Con fecha 28 de diciembre de 2023, se emitió en Comisión el Informe para Primer Debate No. IC-ORD-CIG-2023-005  |
| Proyecto de ordenanza que tiene por objeto modificar el Título I del Libro III.3 del Código Municipal, es decir, actualizar la normativa municipal que establece la administración del sistema de | Se realizaron mesas de trabajo con los representantes de los mercados, ferias y plataformas del DMQ para generar un proyecto participativo que permita tener normas claras para la ciudadanía y que |

|   |  |
|---|--|
| comercialización del DMQ, en especial de los mercados.  | sean de fácil aplicación para el funcionario o servidor público.   |
| Seguimiento procesos de adjudicación del mercado Arenas   | Se informó a la ciudadanía del proceso efectuado   |
| Informe sobre el estado del Proyecto 60 y piquito, pues posterior a la pandemia se disminuyó el presupuesto para los facilitadores de las actividades de recreación de los adultos mayores. | Se contemplaron mayores recursos para el año 2024.   |
| Procesos de asignación de recursos no reembolsables   | Se cuestionó el modelo de gestión utilizado para los procesos de asignación de recursos no reembolsables que se entregan a los Centros de Desarrollo Infantil a cargo de Patronato y, como resultado se está trabajando desde el Ejecutivo en una nueva propuesta de modelo. |

| NÚMERO DE OFICIO DIRECTORIO UPMSJ | INFORME  | ESTADO |
|-----------------------------------|--|--------|
| Oficio Nro. UPMSJ-2023-3382-OF    | Informe sobre el estado del Servicio a la Primera Infancia "Quito Cuna-Tambo del Inca"       |        |
|                                   | 1.- Informe de seguimiento, control y evaluación de los convenios efectuados entre la Unidad |        |

|                                       |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>Oficio Nro. UPMSJ-2023-2252-OF</p> | <p>Patronato San José y personería jurídica sin fines de lucro.</p> <p>2.- Informe del estado de la denuncia efectuada frente al conflicto con el Centro Infantil Quito Cuna de la Vicentina-Itchimbía y su vínculo con la Fundación Jóvenes del Futuro.</p> <p>3.- Informe sobre el estado del Proyecto 60 y piquito, pues posterior a la pandemia se disminuyó el presupuesto para los facilitadores de las actividades de recreación de los adultos mayores y hasta la fecha no se ha reasignado instructores.</p> |  |
|---------------------------------------|---|--|

## 6.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

**SRI**

**Certificado**  
cumplimiento tributario

16 de mayo de 2024

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC

Contribuyente:

**MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH**

**RUC / Cédula / Pasaporte: 1725937872**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH**, con RUC / Cédula / Pasaporte **1725937872**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



Código de verificación: SRINRA2024000028207  
Fecha y hora de emisión: 16/05/2024 12:18:01 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec



## 7.-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSADOS:

Entre los mecanismos de participación ciudadana impulsados desde este despacho se impulsaron las siguientes:

- Mesas de trabajo, las cuales contaron con la presencia de diversos actores (dirigentes barriales, representantes de organizaciones sociales, instituciones municipales, colectivos, entre otros)
- Asambleas locales. Espacios donde la ciudadanía convocó a la autoridad con el afán de que se exponga las necesidades y situaciones que requieren ser atendidos.

## 8.-PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Según lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que en su parte pertinente señala el cumplimiento de la realización de un proceso de deliberación pública incluyente, que garantice la representatividad tanto con miembros de la Asamblea Ciudadana Local, de las organizaciones sociales, representantes barriales y comunales.

Como parte del proceso de rendición de cuentas, se conformaron las comisiones mixtas con las representantes de la Asamblea del DMQ (Comisión 1 Conformación del evento y Comisión 2 Revisión de informe y formulario).

Desde este despacho se elaboró el diseño metodológico de las mesas de trabajo, el cual fue socializado con la representante de la asamblea local. En una de las mesas de trabajo se efectuaron las respectivas observaciones, de las cuales se definieron los 5 ejes de trabajo a ser discutidos por la ciudadanía en las mesas de trabajo, el día de la deliberación pública. Los cuales son: movilidad; igualdad, género e inclusión social; comercialización; turismo y fiestas; y, fiscalización.

Bajo este antecedente el 11 de mayo de 2024 se efectuó el evento de deliberación pública de la concejala Joselyn Mayorga, en el auditorio de la Corporación para la Promoción Económica (CONQUITO). Deliberación que abordó cada uno de los ítems contemplados en el presente informe. Posterior a la exposición realizada por la concejala, como parte de las estrategias metodológicas contempladas para la retroalimentación de la ciudadanía, se implementaron las mesas de trabajo.

Los aportes ciudadanos fueron los siguientes:

### **Movilidad**

- Trabajar en un protocolo de abordaje de los agentes de tránsito a los vehículos de las personas con discapacidad o sus cuidadores (normativa y respeto).
- Protocolo de atención a las personas que pertenecen a grupos vulnerables y de atención prioritaria.

- Evaluar la situación de los barrios sin acceso, ni líneas de transporte.
- Mejoramiento del servicio de transporte.
- Aumento de unidades de transporte y adecuaciones de paradas.
- Extensión de rutas y mejoramiento de las mismas. (Colocar listado de barrios carentes del servicio).
- Cumplimiento de horarios de transporte.
- Fiscalización a paradas de taxis.
- Fiscalización a frecuencias de transporte.
- Falta de intervención en las vías.

### **Igualdad, Género e Inclusión Social**

- Fiscalizar si las diferentes Secretarías del Municipio están garantizando la participación de la ciudadanía en la ejecución de la política pública.
- Coordinar con las Secretarías del eje social la creación de guías y protocolos de atención a grupos prioritarios.
- Proceso de fiscalización sobre la estructura del sector social del Municipio ¿está fortalecida la institucionalidad? En una estructura débil no se pueden concretar los objetivos.
- Codificación de normas sobre instituciones del Sistema de Protección de Derechos.
- Educación inclusiva, afectiva, trabajo digno libre de discriminación por la edad.
- Acciones para transporte inclusivo, accesible. Familiares cuidadores de personas con discapacidad y enfermedades de alta complejidad.
- Investigación profunda para la entrega de premios y reconocimientos.
- Generar espacios de visibilización de grupos de atención prioritaria.
- Salud de calidad para las personas con discapacidad y enfermedades de alta complejidad.
- Fiscalizar el modelo de gestión de la Casa de las Diversidades.

### **Comercialización**

- Realizar un censo en los mercados y al comercio autónomo.
- Fortalecimiento de los barrios (tianguis barrial).
- Permisos de comercio recurrente.
- Diversificación municipal frente a los permisos.
- Capacitaciones en: relaciones humanas, marketing, manipulación de productos.
- Que se efectúe un seguimiento.

### **Turismo y Fiestas**

- Fortalecer el rescate de la cultura y las tradiciones.
- Realización de actividades deportivas.

Cabe destacar que el eje de fiscalización se lo menciona de manera transversal, considerando los 4 ejes restantes. A pesar de que la ciudadanía tenía la libertad de sugerir la fiscalización de temas particulares, no lo realizaron.

## 9.-CONCLUSIÓN

Considerando los ejes de trabajo contemplados en el plan de trabajo, las comisiones que se integran y en favor de la defensa de los derechos colectivos, bajo los cuales se ha trazado la hoja de ruta dentro del Concejo Metropolitano y la concejalía se puede determinar lo siguiente:

Se participó con voz y voto, dentro los espacios legislativos correspondientes (pleno de Concejo Metropolitano y comisiones), donde se ha promulgado siempre el beneficio de la ciudadanía.

Se participó y se lideró iniciativas legislativas que tuvieron la finalidad de reglamentar los procesos de otorgamientos de premios en temas de género y juventud por parte del Concejo Metropolitano; además del proyecto que pretende actualizar la normativa que administración de mercados, ferias y plataformas.

En relación a los procesos de fiscalización, se dio seguimiento a algunas acciones institucionales que por petición ciudadana y por iniciativa propia, se vieron reflejadas en pedidos de información en torno a la adjudicación de puestos en el Mercado Arenas, entrega de presupuesto al proyecto 60 y Piquito, y, los procesos de asignación de recursos no reembolsables a fundaciones a cargo de la administración de los Quito Cuna.

Para todo este proceso, se tuvo una participación activa de representantes de la asamblea local, quienes contribuyeron en la planificación del evento de deliberación pública, y, en la construcción del presente informe. De esta participación se delimitó los ejes de discusión, que fueron abordados en las mesas de trabajo. Además, se recibió observaciones y retroalimentación de la ciudadanía, a través de medios digitales.

Finalmente es importante señalar que posterior al evento de deliberación publica se efectuaron las mesas de trabajo, dentro de las cuales se acogieron observaciones de la ciudadanía, en torno a los ejes: movilidad; comercialización; turismo y fiestas; igualdad, género e inclusión social y fiscalización. Comentarios que permitirán mejorar las acciones que se efectúan desde esta concejalía.